

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General	46062012
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Aguirre Molina		Responsable de la Oficina de Planes de Estudio	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Esteban Jesús Morcillo Sánchez		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22610942X	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Vicente Bagan Sebastián		Director	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18896743N	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Av Blasco Ibáñez 13		46010	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
rectorat@uv.es		Valencia	963864117

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 29 de diciembre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Historia y arqueología		Humanidades		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universitat de València (Estudi General)		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa de Doctorado, <i>Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna</i>, procede de la conjunción de diversos programas de doctorado impartidos en la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de València, concretamente,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prehistoria y Arqueología en el Mediterráneo</li> <li>• Autores, textos, lectores. El patrimonio documental y bibliográfico en el mundo occidental</li> <li>• Sociedades, economías y culturas en Europa desde la Edad Media hasta la Revolución Francesa</li> <li>• Historia Medieval</li> <li>• Historia Moderna</li> <li>• Problemas actuales del territorio valenciano y técnicas de análisis</li> <li>• Medio Ambiente y Territorio</li> <li>• Patrimonio Cultural: identificación, análisis y gestión</li> </ul> <p>La experiencia de los últimos años, ha evidenciado la existencia de una demanda de estudiantes interesados/as en la realización de Tesis doctorales relacionadas con los diversos másteres impartidos en la Facultad de Geografía e Historia.</p> <p>De hecho, a lo largo de los últimos 5 años el conjunto de estos programas de doctorado ha arrojado una cifra de <b>107</b> estudiantes matriculados.</p> <p>En atención a esa misma experiencia y con el objeto de proporcionar unas mejores condiciones para el desarrollo de los estudios de doctorado, se ha estimado la conveniencia de ofrecer un Programa de doctorado con una amplia base metodológica en la que se aúnen líneas de investigación distintas pero agrupadas en torno al conocimiento de las sociedades y culturas de la cuenca mediterránea en su recorrido diacrónico y, al mismo tiempo, desde una perspectiva multidisciplinar con el fin de propiciar el escenario adecuado para la realización de Tesis doctorales por parte de estudiantes que procedan, no solo de la Universitat de València, sino de cualquiera de los ámbitos universitarios de la cuenca mediterránea, incluyendo países del norte de África y Próximo Oriente.</p> <p>El presente Programa reúne un conjunto de líneas de investigación coherentes con sus objetivos formativos, enfocados a profundizar los múltiples aspectos sobre los que puede abordarse el conocimiento de las sociedades históricas y su impacto sobre el territorio, que por otra parte, constituye el núcleo principal de los estudios de Grado y de Máster que se cursan en la Facultad de Geografía e Historia. Dentro de este conjunto de líneas, podrían destacarse las siguientes, que coinciden con algunos de los proyectos de I+D+i vigentes en la actualidad, adscritos a los distintos equipos pertenecientes al colectivo de departamentos que integran la Facultad de Geografía e Historia:</p> <p>Las transiciones en el Paleolítico Mediterráneo Occidental: aspectos culturales, económicos y paleoambientales que es objeto de estudio dentro del Proyecto: Paleolítico medio y final superior inicial en la región central mediterránea Ibérica (Valencia y Murcia). Referencia del proyecto: HAR2011-24878.</p> <p>Arqueología del territorio/paisaje, que es objeto de estudio dentro del Proyecto: Del Mar Latino al Océano (ss. VIII-I a.C.). contactos históricos, tráficos comerciales e infraestructuras portuarias en Occidente. Referencia del Proyecto: HAR2011-26943.</p>

Etnicidad, identidad e imagen de los pueblos del Mediterráneo antiguo, que es objeto de estudio en el Proyecto: *Clothing and Identities. New Perspectives on Textiles in the Roman Empire. (DressID)*. Plan: Culture Programme (2007-2013) N° contrato: 2007-1765/001-001 CTU COOPMU.

Edición crítica de textos medievales, que es objeto de estudio en el Proyecto: Edición crítica de textos medievales valencianos. Referencia del Proyecto: HAR2009/12183 (Subprograma HIST).

Transformaciones de los sistemas agrarios en el mundo mediterráneo, que es objeto de estudio en el Proyecto: Modificaciones del ecosistema cultivado bajomedieval en el Reino de Valencia. Referencia del Proyecto: HAR2011-27662.

Transformaciones económicas y relaciones sociales durante la Edad Moderna en el Mediterráneo Occidental, que es objeto de estudio en el Proyecto: Cambios y resistencias sociales en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la edad moderna. Referencia del Proyecto: HAR2011-27898-C02-01.

Patrimonio natural y cultural en el Mediterráneo, que es objeto de estudio en el Proyecto: Cambios ambientales recientes en los sistemas fluviales mediterráneos: repercusiones morfosedimentarias". Referencia del Proyecto: CGL2009-14220-C02-02.

Se hace constar que ninguna de estas líneas coincide o se solapa con las de otros programas de doctorado de la UVEG, ni del resto de universidades de la Comunitat Valenciana.

Las líneas de investigación propuestas se agrupan en los siguientes bloques temáticos:

• **Prehistoria y Arqueología**

- Arte y simbolismo en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental
- Las transiciones en el Paleolítico Mediterráneo Occidental: aspectos culturales, económicos y paleoambientales
- La transición neolítica en el Mediterráneo Occidental y sus consecuencias
- Arqueología del territorio/paisaje (en común con Arqueología)
- Bioarqueología
- Arqueología clásica
- Arqueología ibérica
- Arqueología fenicio-púnica
- Numismática antigua

• **Historia Antigua**

- Etnicidad, identidad e imagen de los pueblos del Mediterráneo antiguo.
- Mujer y sociedad en la antigüedad mediterránea.
- Literatura popular y prodigios en la antigüedad mediterránea.
- Vías comunicación en la antigüedad.

• **Ciencias y Técnicas Historiográficas**

- Edición crítica de textos medievales
- Descripción y análisis de fondos bibliográficos y documentales
- Prácticas de escritura y lectura en el mundo occidental
- Las instituciones memoria de la cultura occidental

• **Historia Medieval**

- Redes económicas en el Mediterráneo occidental.
- Proveer un capital. La centralidad económica y política de la ciudad de Valencia.
- Transformaciones de los sistemas agrarios en el mundo mediterráneo
- Inquisición y conversos en la Corona de Aragón.

• **Historia Moderna**

- Transformaciones económicas y relaciones sociales durante la Edad Moderna en el Mediterráneo Occidental
- Elites sociales y relaciones de poder en el Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna
- Corrientes intelectuales y manifestaciones culturales en el Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna

- **Geografía**

- Análisis del medio físico y sus procesos en ambientes mediterráneos.
- Análisis, planificación y ordenación territorial en regiones mediterráneas
- Estudio de los paisajes naturales y culturales en la cuenca mediterránea
- Patrimonio natural y cultural en el Mediterráneo.

Por otra parte, como se puede comprobar en el apartado 1. 4. en el que se enumeran las colaboraciones que el Programa de doctorado mantiene con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales e internacionales, los estudios que se proponen guardan una estrecha conexión con los intereses de carácter profesional así como de ámbitos de la investigación, tanto universitarios como extrauniversitarios.

Así mismo, tal como se advierte en el apartado 4, el presente Programa presenta un diseño flexible, que permite la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial.

**Del total de plazas de nuevo ingreso ofertadas, se destinará un 25% a estudiantes con dedicación a tiempo parcial.**

Por último, cabe señalar que el Programa de Doctorado de *Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna* estará incluido en una Escuela Doctoral.

El presente Doctorado se integra plenamente en la estrategia I+D+i de la Universitat de València de acuerdo a las líneas prioritarias desarrolladas en el nuevo Plan Estratégico de la Universitat de València 2012-2015, que culmina y desarrolla de su primer Plan Estratégico 2008 y 2011.

Este Plan, en la compleja coyuntura actual, se plantea revisar la relación universidad-sociedad en el contexto de la responsabilidad social de la institución universitaria; con un marco institucional y normativo incierto a la vez que con una asentada cultura de normalización, garantía, evaluación y certificación de la calidad de las actividades desarrolladas por el Sistema Universitario; en un contexto de intensificación creciente de los procesos de internacionalización de la educación universitaria, así como de la investigación, la Universitat de València, caracterizada por su doble dimensión de arraigo y compromiso con su territorio, persigue también el carácter universal del saber y de la ciencia. Es en este marco en el que la Universitat de València ha aprobado su segundo Plan Estratégico, fruto de un proceso de reflexión que ha comportado una nueva estrategia en que se han identificado los objetivos y las prioridades que marcarán la acción de la Universitat en el horizonte temporal 2012-2015.

Dentro de este plan dos líneas prioritarias son la excelencia docente e investigadora. Respecto a esta última, el Plan desarrolla un plan de actuación con el fin de fomentar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Esta es una actividad netamente global en que se interactúa con la comunidad científica internacional.

-Grupos de interés específicos: Comunidad científica internacional, administraciones públicas (autonómicas, nacionales, europeas e internacionales) que realicen actividades de fomento y apoyo a la investigación, organizaciones privadas que fomentan y dan apoyo a la investigación.

-Ámbito de actuación: Global, ya que competimos en los mercados globales del conocimiento. La concurrencia está conformada por todas las organizaciones, públicas y privadas, que desarrollan y difunden investigación científica y tecnológica. El principal desafío en este ámbito de actividad es mantener la capacidad de captación y desarrollo de recursos para la investigación, tanto humanos (talento), relacionales como financieros. Para hacerlo, un factor clave es ser bien visibles a través de los sistemas que evalúan la actividad de investigación y que permiten establecer un orden de posicionamiento y prelación en los procesos de asignación de recursos entre las diferentes instituciones.

Así, dentro de la estrategia de I +D+ i la Universitat de València se plantean como objetivos institucionales:

-Incrementar la producción científica de impacto, incrementar la productividad investigadora, captar y desarrollar el talento, incrementar la captación de recursos para la investigación.

Como objetivos estratégicos en los que se enmarca este doctorado se prevén desarrollar:

#### CALIDAD

-Incrementar la producción científica de excelencia: a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica se pretende reforzar el sistema de evaluación interna de la actividad investigadora basado en la calidad de la producción científica, evaluando los resultados a través de la Memoria de Investigación (GREC)

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL

-Potenciar la investigación de impacto sobre cuestiones prioritarias en el ámbito de la responsabilidad social de la Institución: Vicerrectorado de Investigación y Política Científica se desarrolla un plan para potenciar la colaboración entre grupos de investigación con el sector productivo.

-Fomentar el desarrollo de las redes de relación y colaboración internacional de nuestro personal investigador: a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica se consolida el papel de OPER como estructura para facilitar la realización de proyectos internacionales, aprovechando las sinergias relacionales del área internacional, y a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y cooperación fomentar la formación e investigación en el área de cooperación.

#### INTERNACIONALIZACIÓN

-Fomentar el desarrollo de las redes de relación y colaboración internacional del personal investigador: Vicerrectorado de Investigación y Política Científica- Potenciar los grupos de investigación que participan en proyectos internacionales; potenciar la cooperación con investigadores de referencia internacional.

#### TRANSPARENCIA

-Mejorar la visibilidad y conocimiento de nuestra actividad investigadora y sus resultados.

#### EFICACIA

-Potenciar la investigación competitiva: Vicerrectorado de Investigación y Política Científica- desarrollar las políticas de incentiación para potenciar aquellas áreas de investigación de alta producción y calidad

-Potenciar el trabajo en equipo y la investigación multidisciplinaria en el seno de la UV: Vicerrectorado de Investigación y Política Científica- Potenciar la creación de grupos de investigación de alta producción y calidad investigadora; desarrollar un marco normativo para la actividad de los grupos de investigación que potencie la productividad investigadora y de calidad y un plan de actuación de las estructuras de investigación (Grupos de investigación, Departamentos, ERI;s e Institutos de Investigación)

Otros objetivos en los que se enmarca la estrategia del Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia de la UV:

INNOVACIÓN: Identificar e impulsar áreas estratégicas con potencial investigador.

SUFICIENCIA: Diversificar la captación de financiación externa con la finalidad de asegurar la sostenibilidad financiera de todas nuestras actividades. Y, disponer de infraestructuras suficientes y adecuadas per al desarrollo de nuestras actividades.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

### 1.3. Universitat de València (Estudi General)

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062012	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf">http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Si	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>			
Ver anexos. Apartado 2			
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>			
<p>El Programa de Doctorado, <i>Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria hasta la Edad Moderna</i>, cuenta con un amplio elenco de colaboraciones con distintas universidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales; algunas reguladas mediante convenio y otras de carácter informal. En primer lugar, el Programa se beneficia de los convenios marco de la Universitat de València Estudi General. A éstos, cabe añadir el convenio marco UVEG-CSIC de acuerdo específico para programas de doctorado, recientemente aprobado, en el que se establece el desarrollo de las siguientes actividades: 1.- La realización de actividades prácticas en centros o institutos del CSIC por parte de los doctorandos, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su Tesis doctoral. 2.- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su Tesis doctoral en centros o institutos del CSIC, bajo la dirección de alguno de los investigadores de los mismos. 3.- La participación de investigadores del CSIC en la docencia teórica de los Programas de Doctorado. Además, la Facultad de Geografía e Historia, Centro donde se inscribe el Programa, viene estableciendo numerosos convenios y contratos con instituciones y organismos, tanto públicos como privados, a través de la Fundación Universitat-Empresa ADEIT, que ofrecen a los/as doctorandos/as un amplio abanico de posibilidades para la realización de las actividades formativas previstas (se adjunta Documento 2). Dado el gran número de instituciones, organismos y empresas con las que se establecen convenios y acuerdos, se ofrece una selección de las más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Acadèmia Valenciana de la Llengua</li> <li>· Agencia Estatal de Meteorología (AEMet)</li> <li>· Agència Valenciana de Turisme</li> <li>· Arxiu del Regne de València</li> <li>· Ayuntamiento de Valencia</li> <li>· Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu</li> <li>· Catedral de Valencia</li> <li>· Centre d'Informació i Documentació Ambiental – CIDAM</li> <li>· Centro de Estrategias y Desarrollo de Valencia, CEYD</li> <li>· Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana</li> <li>· CSIC. Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento (INGENIO)</li> <li>· CSIC. Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia "López Piñero"</li> <li>· Diputación Provincial de Valencia</li> <li>· Direcció General de Paisatge</li> <li>· Direcció General de Patrimoni Cultural Valencià</li> </ul>			

- Direcció General del Llibre, Arxiu i Biblioteques
- Fundació Jaume II El Just
- Generalitat Valenciana
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Instituto Cervantes
- Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias " González Martí " de Valencia
- Museu de Belles Arts de València
- Museu Valencià de la Il·lustració i de la Modernitat (Muvim)
- Real Academia de Bellas Artes San Carlos
- Real Colegio Seminario de Corpus Christi

Otro elemento importante lo constituye el conjunto de universidades y centros de investigación, tanto de España como de otros países con el que el Programa mantiene relaciones de colaboración específicas y que hacen posible que profesores/as y doctorandos/as puedan realizar estancias de investigación fuera de la Universitat de València. A continuación se ofrece una selección de universidades con las que se han establecido acuerdos y colaboraciones:

#### COLABORACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2007-2012) :

El Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Valencia ha establecido un convenio para el desarrollo de un Programa de Doctorado conjunto con las Universidades de Alicante y Jaume I de Castellón, que complementa el convenio que les une para la impartición de un máster universitario en Historia e Identidades Hispánicas en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX). Este máster, cuya verificación extensa ha recibido el visto bueno de la ANECA el 31 de mayo de 2012, lleva 5 años impartándose entre las citadas universidades.

En cuanto al programa de doctorado en Historia Moderna, los profesores de dichas universidades colaboran asiduamente en los tribunales de tesis doctorales respectivos, así como en la impartición de conferencias y cursos destinados a los estudiantes. Igualmente han tenido lugar reuniones de jóvenes investigadores de dichas universidades para dar a conocer a los alumnos de doctorado y del máster los problemas metodológicos de sus investigaciones, y los resultados de las mismas.

#### COLABORACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2007-2012):

Estancias de investigación que doctorandos adscritos a su programa de Doctorado, han realizado en los últimos años en universidades e instituciones extranjeras con objeto de llevar a término sus tesis doctorales:

- Flinders University (Adelaida, Austràlia). Estancia de investigación de Dídac Roman Monroig (26 de abril-27 de junio de 2007).



- Maison de la Recherche. Université de Toulouse-Le Mirail (Toulouse, Francia). Estancia de investigación de Dídac Roman Monroig (1 de marzo-31 de mayo de 2008).
- Université de Marseille CNRS Aix-en-Provence. Estancia de investigación de Juan Vicente Morales Pérez (1 de septiembre- 1 de diciembre de 2007).
- School of Human Evolution and Social Change, Arizona State University. Estancia de investigación de Andrea Moreno Martín (1 de septiembre-1 de diciembre de 2007).
- University of Cambridge (Inglaterra). Estancia de investigación de Olga Gómez Pérez (1 de marzo-31 de mayo de 2007).
- Department of Archaeology and Paleoanthropology. School of Human and Environmental Studies. University of New England. Armidale, NSW, Australia. Estancia de investigación de Trinidad Martínez Rubio. (15 de abril-15 de julio de 2007) .
- Departamento de Antropología. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Tarapacá. Arica. Chile. Estancia de investigación de Trinidad Martínez Rubio. (15 de abril-15 de julio de 2007).
- Université de Toulouse Le Mirail/CNRS, Estancia Postdoctoral de Esther López Montalvo 2008 (3 meses). Financiación: Programa de Estancias para PDI (Universitat de València).
- Université de Toulouse Le Mirail/CNRS, Estancia Postdoctoral de Esther López Montalvo 2009 (6 meses). Financiación: Programa MICINN “José Castillejo”.
- Universidad Federal de Pernambuco. Estancia Postdoctoral de Esther López Montalvo 2009 (1 mes). Investigadora invitada.
- Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma CSIC. Estancia de investigación de Iván Fumadó Ortega (1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2007).
- School of Human Evolution and Social Change de la Arizona State University (Tempe, AZ; USA). Estancia de investigación de David Quixal (2 meses, septiembre- noviembre 2008).
- School of Humanities de la University of Southampton (Southampton, Inglaterra). Estancia de investigación de David Quixal (3 meses, octubre- diciembre 2009).
- 2010: Department of Archaeology de la University of Glasgow (Glasgow, Escocia). Estancia de investigación de David Quixal. (1 mes, octubre 2010).
- Institute of Classical Studies of London. Estancia de investigación de Carme Delgado Morant (1 mes – Abril 2012).
- Department of Human Evolution of the Max-Planck Institute for Evolutionary Anthropology Leipzig, Alemania. Estancia de investigación de Domingo Carlos Salazar (2008, 2009, 2010, 2011).

## COLABORACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2007-2012)

### I. Fundació Jaume II el Just, Generalitat Valenciana

a) Edición anual del Curso de Especialización de Historia Medieval del Real Monasterio de Santa María de Valldigna (iniciados en 2006) con octava edición en abril de 2013. Dedicado a la formación de investigadores y doctores.

b) Organización de congresos científicos: desde el XVIII Congreso Internacional de Historia de la Corona de Aragón (2004) hasta los Encuentros académicos de Castellón, Valencia y Alicante (2008). Incluyendo la coedición de los respectivos volúmenes de actas en el Servei de Publicacions de la Universitat de València (2005 y 2012).

c) Constitución de los comités científicos para la organización de la conmemoración del 800 Aniversario de la muerte de Jaime I por parte de la Generalitat Valenciana. Incluye el comisariado de grandes exposiciones culturales, tales como "En busca del Toisón de Oro" (2007), o "Jaime I rey legislador" (2008). Incluye la edición y publicación de los correspondientes catálogos.

### II. Casa de Velázquez de Madrid

Acuerdo de colaboración en la organización de los coloquios y talleres anuales, junto a otras universidades españolas y europeas, dedicados a la formación de investigadores en historia antigua y medieval, con las sucesivas ediciones anuales de los "Ateliers et formation à la recherche" (2008-2011).

### III. Universidad de Zaragoza

Coordinación para la organización docente del Máster interuniversitario de Estudios Medievales de la Corona de Aragón (90 ECTS), vigente entre 2009 y 2011 en lo relativo a la formación académica y todavía vigente en lo relativo al doctorado. Incluía movilidad de profesorado y de estudiantes entre ambas universidades.

### IV. Personal del departamento vinculado al funcionamiento de instituciones culturales:

Sus funciones están relacionadas directamente con la programación de actividades, elaboración de proyectos de investigación, publicación de resultados, edición de libros, elaboración de informes técnicos, organización de congresos y seminarios especializados.

a) Ramón Ferrer Navarro, presidente de la Acadèmia Valenciana de la Llengua desde 2011y, anteriormente, miembro numerario y fundador de la misma (1998).

b) Enric Guinot Rodríguez, miembro numerario de la sección histórico arqueológica del Institut d'Estudis Catalans, desde 2002.

c) Paulino Iradiel Murugarren, miembro del comité científico del Istituto Internazionale di Storia Economica "Francesco Datini" (Prato, Italia) desde 1999. Organiza la Settimana di Studi di Storia Economica y el Corso di Specializzazione di Storia Economica desde 1967

d) Rafael Narbona Vizcaíno, vicepresidente de la Comisión Permanente de los Congresos de Historia de la Corona de Aragón (2005-2012) y miembro de la misma (2000-2004). Organizan los congresos de historia de la Corona de Aragón desde 1908, con diecinueve ediciones sucesivas a lo largo de más de un siglo.

e) Manuel Ruzafa García, miembro del comité científico de los Simposios Internacionales de Mudejarismo de Teruel-Centro de Estudios Mudéjares del Instituto de Estudios Turolense, desde 1999.

f) Mateu Rodrigo Lizondo, miembro del Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, sección Literatura medieval y moderna, desde 1999.

V. Estancias de investigación de doctorandos y de profesores en universidades europeas.

Su objeto es la ampliación de estudios y la elaboración de tesis doctorales, en su caso, y o la participación docente en seminarios especializados.

Université de Perpignan – Via Domitia/Estancia de Investigación del doctorando Vincent Royo Pérez (1 de julio-30 de septiembre 2010)

Université de Toulouse II – Le Mirail/ Estancia de Investigación del doctorando Vincent Royo Pérez (1 de julio – 30 de septiembre 2011)

Università degli Studi di Firenze / Estancia de Investigación del doctorando Salvador Ferrando Palomares (1 de agosto – 30 de octubre 2011)

Leicester University / Estancia de Investigación del doctorando Frederic Aparisi Romero (1 de julio - 30 de septiembre 2010)

Aberystwyth University / Estancia de Investigación del doctorando Frederic Aparisi Romero (1 de julio - 30 de septiembre 2011)

Aberystwyth University / Estancia de Investigación de la doctoranda Noelia Rangel López (8 de junio - 11 de septiembre 2009)

Università degli Studi di Padova / Estancia de Investigación del doctorando Kilian Cuerda Ros (1 de julio - 30 de septiembre 2011) (1-30 de octubre 2011)

Università degli Studi di Palermo / Estancia de Investigación de la doctoranda Ana Isabel Ballester Iborra (1 de septiembre a 30 de noviembre de 2008)

Université de Paris IV (Sorbonne) / Estancia de Investigación de la doctoranda Ana Isabel Ballester Iborra (23 de julio a 6 de diciembre de 2009)

Istituto Storico Italiano per il Medioevo di Roma/ Estancia de Investigación de la doctoranda Ana Isabel Ballester Iborra (1 de agosto a 30 de noviembre de 2010)

University of Cambridge / Estancia de Investigación de la doctoranda Ana Isabel Ballester Iborra (1 de mayo a 30 de junio de 2011)

Università degli Studi di Firenze /Estancia de Investigación del doctorando Iván Martínez Araque (30 de mayo a 1 de septiembre de 2009)

Istituto di Storia Economica F. Datini (Prato, Italia) /Estancia de Investigación del profesor Paulino Iradiel Murugarren (1 de enero - 30 de junio de 2007)

Oxford University /Estancia de Investigación del profesor Antoni Furió Diego (1 de septiembre de 2010 – 31 de julio de 2011)

VI. Suscripción de convenios puntuales para realización de informes, estudios y exposiciones con la Acadèmia Valenciana de la Llengua (exposiciones "El Llibre del Repartiment de València", "Francesc Eiximenis i la seua obra", etc); el Ajuntament de València (exposición permanente del Archivo Histórico Municipal "Tresor de la memòria") ; y la Direcció General de Patrimoni de la Generalitat Valenciana (Paisaje y Patrimonio Inmaterial).

VII. Revistas científicas en las que, según se puede pormenorizar, cuentan con profesores del departamento bien como miembros del comité asesor, bien como integrantes del comité científico, bien como habituales evaluadores/informadores externos de las principales revistas universitarias de Historia Medieval: Rivista di Storia dell'Agricoltura (Firenze), Studia Historica. Historia Medieval (Salamanca), Aragón en la Edad Media (Zaragoza), Bulletino dell'Isistuto Storico Italiano per il Medioevo (Roma), Recerques (Barcelona), Anuario de Estudios Medievales (CSIC, Barcelona), Afers (València), Hispania (Madrid), Anales de la Universidad de Alicante (Alicante), L'Espill (València), Edad Media (Valladolid), Continuity and change (Cambridge), Anales de Historia Antigua y Medieval (Buenos Aires, Argentina), Saitabi (Valencia), Clío & Crimen (Durango, País Vasco).

#### **COLABORACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2007-2012):**

- Archivo Histórico Nacional (Madrid)
- Estancias de investigación de los Profs. M<sup>a</sup> Milagros Cárcel Ortí y Vicente Pons Alós (a lo largo de 2010)
- Biblioteca Histórica de la Universitat de València
- Colaboración en el Proyecto Europea Regia (Prof. Francisco M. Gimeno Blay) (2010-)
- Archivo de la Catedral de Valencia
- Realización de proyectos de investigación:
- Edición de la documentación real (Profs. José Vicente Boscá Codina, M<sup>a</sup> José Carbonell Bòria, M<sup>a</sup> Milagros Cárcel Ortí, Josepa M<sup>a</sup> Cortés Escrivà, Francisco M. Gimeno Blay, M<sup>a</sup> Luz Mandingorra Llavata, Vicente Pons Alós) (2010-)
- Catálogo del fondo de libros incunables (Profs. José Vicente Boscá Codina, M<sup>a</sup> Luz Mandingorra Llavata) (2010-)
- Archivo Segreto Vaticano. Città del Vaticano
- Estancias de investigación de la Prof<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros Cárcel Ortí. (septiembre 2011)
- Bayerische Staat sbibliothek München
- Estancias de investigación del Prof. Francisco Gimeno Blay, (julio 2008), (julio 2011)
- Università di Roma "La Sapienza"

- **Participación en el Programa de Doctorado del Dipartimento di Studi sulle Società e le Culture del Medioevo (Prof. Francisco Gimeno Blay).**

(Curso 2006-07)

- **Estancia de investigación de la Becaria M<sup>a</sup> José Badenas Población (junio-septiembre 2007)**
- **Estancia de investigación de la Becaria Gema B. Capilla Aledón (septiembre-diciembre 2008)**
- **Università degli Studi di Napoli Federico II**
- **Estancia de investigación de la Becaria Gema B. Capilla Aledón (julio-agosto 2010)**
- **Oxford University**
- **Estancia de investigación de la Prof<sup>a</sup> Josepa Cortés Escrivà (enero-junio 2011)**
- **Universidad de Córdoba (Argentina)**
- **Estancia de investigación de la Prof<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Carbonell Bòria (2009)**
- **Università degli Studi di Sassari**
- **Estancia de investigación de los Profs. Vicente Pons Alós y M<sup>a</sup> José Carbonell Bòria (2008)**

**Además, los profesores del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas han impartido conferencias y han formado parte de tribunales de tesis doctorales en el marco de Programas de doctorado de las siguientes universidades españolas: Universidad de Alcalá de Henares, Universitat de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Sevilla, Universitat de Barcelona, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Cantabria**

#### COLABORACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2007-2012)

##### Museo Arqueològic d'Eivissa i Formentera

Desde el año 2010, un nuevo proyecto de investigación, denominado "Proyecto Timeo: La lana en la Ibiza romana. Aspectos del pastoralismo en torno a los talleres de producción de púrpura" (HAR2010-21065).

Grupo de Investigación: Dirección C. Alfaro, Subdirección: B. Costa; Prof. L. Karali (U. Atenas); M. García (UB), Equipo: M.J. Martínez, Jónatan Ortiz y M. Antón (Becarios de doctorado del Departamento), G. Fernández, Instituto Cabanilles UV; Joan Roig, Arqueólogo de Ibiza.

##### National & Kapositrian University of Athens

A través de la Profesora Lilian Karali. Su dedicación al mudo del medio ambiente y a la producción de púrpura en el Egeo antiguo permitió las conexiones y trabajo en común con la Prof. C. Alfaro desde el año 2000 (Coloquios sobre el Africa Romana, Universidad de Sassari y el Prof. Attilio Mastino). Organización, en la National & Kapositrian University of Athens, del II Seminario Internacional sobre Textiles y Tintes del Mediterráneo antiguo, bajo la dirección de C. Alfaro y L. Karali (Publicación en 2008 como Purpureae Vestes II); Conferencias en la UV y reuniones de trabajo a lo largo de los 5 últimos años, en los que ha formado parte del equipo de investigación en Ibiza. Intercambio de alumnos dentro del Programa Erasmus; Asistencia de la Prof. Karali (11-12 nov. 2011) y alguno de sus alumnos y colaborado-

res (D. Constantinidis, K. Saliari) al Coloquio sobre “ *Tiaras, coronas y tocados en las culturas del Mediterráneo antiguo: simbolismo y tecnología*”.

Cétre National de la Recherche Scientifique / Escuela Francesa de Atenas ( EFA)

Estancia de Investigación de Carmen Alfaro en la Escuela Francesa de Atenas (1-31 de Julio de 2007). Estancia de Investigación la becaria predoctoral GVA, M<sup>a</sup> Julia Martínez García en la Escuela Francesa de Atenas (1-15 de julio de 2007). Participación de la Prof. Alfaro en dos Coloquios de la EFA (trabajos: en 2008: “Approches méthodologiques et perspectives sur la corderie et la vannerie grecque archaïque: les trouvailles de cala Sant Vicenç (Pollensa, Mallorca)” y en 2009 “Fishing for purple shells: the acquisition technology and first steps in purple dye production”, en colaboración con mi colega D. Mylona (Univ. Rethymnon).

Universidad de Kobenhavn, por el Instituto CTR (Center for Textil Research)

2007 C. Alfaro 7 meses de estancia Profesora Invitada de la UK. Conferencias varias; colaboración en la dirección de varios trabajos de alumnos daneses (K.-M. Frei,...) y una alumna húngara (Judith Pastzokai-Stzeoke); Colaboración en un libro editado por M. Gleba (ISBN); Asistencia a varios Coloquios entre 2007-2012. Estancia de la becaria predoctoral GVA, M<sup>a</sup> Julia Martínez García, en el Centro de Arqueología experimental de Lejre, Agosto de 2007, realización Workshop tintes. Conferencia C. Alfaro en la Universidad del Sur de Dinamarca, Kolding-Aarhus, invitada por el Departamento de Historia Antigua y por su director T. Bekker-Nielsen, con el que la Prof. Alfaro ha colaborado en varios coloquios y libros que son resultado de ellos (Bekker-Nielsen y Bernal Casasola, *Ancient nets and Fishing Gear*, ISBN: 978-84-9828-302-0, Aarhus-Cádiz; 2010, pp. 55-82; Bekker-Nielsen y R. Gertwagen, *The Inland Seas: towards an ecohistory of the Mediterranean and the Black Sea in the series Geographica Historica*, en prensa).

Centro Jean Bérard, de Nápoles (Escuela Francesa. CNRS), Prof. J.-P. Brun

Coorganización de dos Workshops sobre “tintes vegetales” en Pompeya (2009 y 2011), con asistencia de M<sup>a</sup> Julia Martínez y C. Alfaro. Coorganización de la UV, el Centro Bérard, el Centro C. Jullien y la Universidad Federico II de Nápoles del III Coloquio Internacional sobre Textiles y Tintes del Mediterráneo antiguo y su posterior publicación ( *Purpureae Vestes III* ISBN 978-84-370-7960-8).

ICAC de Tarragona (Dra. Isabel Rodà)

Colaboración en congresos y publicaciones colectivas.

Carmen Alfaro, “Dona i treball a la Hispània preromana i romana” y Manel García, “Les dones, les àmfores i la historia de la dona en época hel·lenística”, en: Joana Zaragoza Gras y Gemma Fortea Domènech (eds.), #####, *Mulieres. Mirades sobre la dona a Grècia i a Roma*, Tarragona 2012. ISBN: 978-84-8424-222-2. Participación de miembros del ICAC (G. Fortea, J. Zaragoza) en el coloquio “XII SEMA

“Tiarae, diadems and headdresses in the Ancient Mediterranean Cultures: Symbolism and Technology” (2011-11-12/2011-11-11).

Centro de Investigaciones Camille Jullien (CNRS) de Aix-en-Provence (Prof. Ph. Borgard)

Colaboración en la realización de experimentación sobre tintes vegetales, en noviembre de 2008 (Pompeya) y en septiembre de 2010. Estancia de la becaria María Antón Peset en la excavación dirigida por el prof. Borgard en Riez (Francia).

University of Rethymnon (Creta. Prof I. Tzachili)

Dos conferencias de la profesora Alfaro invitada por la Prof. Tzachili en noviembre de 2007. Y otra en el ámbito del segundo General Meeting del Proyecto Europeo DressId (18-19 marzo 2009); en este evento también participaron los doctores Manuel García, Manuel Albaladejo y Rolf Haubrichs (Ginebra; colaborador externo del grupo de Valencia).

International Summer School de Trieste (Italia)

Máster y colaboración en libro (Haifa University and Oranim Academic College When Humanities meet Ecology, 978-88-448-0470-1, pp. 35-50).

University of Manchester (Prof. J.-P. Wild)

Estrecha colaboración desde hace 30 años y especialmente desde 2007 a través del Proyecto DressID.

CASC de Girona (X. Nieto Prieto)

Trabajo de la Dra. Alfaro sobre materiales perecederos del pecio de Cala Sant Vicenç (Mallorca) con la correspondiente publicación en la serie monográfica del Centro de Arqueología Subacuática de Cataluña. Participación de la doctora Alfaro en el Máster de Arqueología Subacuática de la Universidad de Barcelona.

Museo Arqueológico de Oiasso (Irun, Euskalerrria)

Estudio de textiles de la mina romana de plata de Oiasso aparecidos en 2010, y publicado en 2011.

IRPA KIK de Bruselas, Instituto Real de Patrimonio Arqueológico (I. Vanden Bergen)

Participación en varios coloquios en el marco del proyecto DressId: Clothing and Identities - New Perspectives on Textiles in the Roman Empire (DressID) y Study Group 3 and 4 Meeting at Brussels. Participaron la Dra. Alfaro y el Dr. Manuel Alba-

Albaladejo. Estudios de datación por C14 de los materiales encontrados en las excavaciones de Pou des Lleó en Ibiza, M. Van Strydonck.

Katoen Natie (Amberes). Centro de Investigación de los textiles del Valle del Nilo (Ch. y A. Verhecken)

Participación en diversos coloquios por parte de la Dra. Carmen Alfaro, M<sup>a</sup> Julia Martínez, el Dr. Manel García, Luis Turell (Universidad de Palma de Mallorca) y Ana Cabrera (Museo Nacional de Artes Decorativas). 2011: reunión del Study Group B del proyecto DressId (Carmen Alfaro, Manuel Albaladejo y M<sup>a</sup> Julia Martínez). Estancia en 2012 de la becaria de investigación M<sup>a</sup> Julia Martínez en el mes de febrero, y participación de la misma en octubre en el congreso internacional Dyes in History and Archaeology 31st (con la consiguiente publicación actualmente en prensa).

REM, Reiss Engelhorn Museums de Mannheim (Dr. M. Tellenbach)

Múltiples participaciones en congresos y publicaciones fruto de la dirección desde el Museo del Proyecto DressId entre 2007 y 2012 ([www.dressid.eu/](http://www.dressid.eu/)). Siete General Meetings correspondientes a los países participantes en el proyecto: Alemania, España, Grecia, Dinamarca, Reino Unido, Austria y Bélgica. Participación de parte del grupo español e investigadores de otras universidades españolas en la redacción del catálogo de la exposición que culmina el Proyecto DressId, Hildesheim 2013: Carmen Alfaro, M<sup>a</sup> Julia Martínez, Manuel Albaladejo, Carmen Rueda, Manel García, Javier Casinos, Fco. Javier Fernández Nieto y José Antonio Molina.

Naturhistorisches Museum Wien (Drs. K. Grömer y A. Kern)

Participación de Carmen Alfaro, Manuel Albaladejo, Javier Casinos y Ana Cabrera, en el "4th General Meeting, Hallstatt" en junio de 2009.

University of Sheffield (Prof. M. Carroll)

Participación en el "5th General Meeting, University of Sheffield" del Proyecto DressId: Manuel Albaladejo y Carmen Alfaro.

Centre National de la Recherche Scientifique / Escuela Francesa de Roma

Estancia de investigación de M<sup>a</sup> Julia Martínez y Carmen Alfaro en septiembre de 2009 (1 al 30 de Septiembre).

Universidad de Cádiz (Prof. D. Bernal)

Colaboración en forma de participación en congresos y publicaciones desde 2002. A destacar la publicación: *Alfaro*, Fishing Nets in the Ancient World: the Historical and Archaeological Evidence, in: T. Bekker-Nielsen / D. Bernal Casasola (eds.), An-



cient Nets and Fishing Gear. Proceedings of the International Workshop on "Nets and Fishing Gear in Classical Antiquity: A First Approach", Cádiz, November 15-17, 2007, Cádiz - Aarhus 2010, 55 - 81.

Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid (Conservadora Ana Cabrera)

Estancia de investigación de Carmen Alfaro y Manuel Albaladejo en mayo de 2010. Estancia de la becaria M<sup>a</sup> Julia Martínez en junio de 2008. Participación en el Simposio sobre nuevos métodos de estudio sobre textiles en febrero de 2012: Carmen Alfaro, Julia Martínez y Jónatan Ortiz; publicaciones en prensa.

University of Trondheim (NTNU. Faculty of Humanities)

Estancia de investigación de la becaria predoctoral GVA, M<sup>a</sup> Julia Martínez en mayo de 2010, estudio colección textiles egipcios de Mons Claudianus (1 de Mayo al 4 de Junio de 2010) bajo la supervisión de la prof. Lise Bender Jorgensen, que además ha participado en diversos congresos y publicaciones del departamento.

Museo de Louvre (París)

Estancia de investigación (beca para estancias GVA Ref 2006) de M<sup>a</sup> Julia Martínez García en el Colegio de España en Paris (1 de abril al 15 de mayo de 2011) y en Abril de 2012 (recogida de datos sobre colección textiles coptos del Museo del Louvre, supervisión Dominique Benatzhet). Estancia de investigación de Carmen Alfaro en Abril de 2012: contactos con Christophe Moulherat tanto en el Museo de Louvre como en el Quai Branly.

Università di Roma "La Sapienza" (Prof. D. Ferro, A. Bedini, A. Chioffi)

Participación de los miembros de esta institución en los coloquios *Purpureae Vestes* I-IV y en el SEMA XII.

*Institutum Patristicum Augustinianum* (Roma)

2011-2012: Estancia de investigación (1 de octubre al 31 de julio) de la becaria predoctoral (Conselleria de Cultura), Amparo Mateo Donet. 2010-2011: Estancia de investigación (1 de octubre al 31 de julio) de la becaria predoctoral (Conselleria de Cultura), Amparo Mateo Donet.

Universität Köln

Participación en el "Study Group 4 Meeting" por parte de: Manuel García, Fco. Javier Fernández Nieto, José Antonio Molina y Miguel Requena.

Oxford University (Prof. A. Wilson, M. Flohr).

La relación con Andrew Wilson comienza en 2002 y ha sido fructífera desde entonces; ha participado en coloquios y publicaciones del departamento (Purpureae Vestes II y III). En cuanto a Miko Flohr ha participado en el Purpureae Vestes III y IV; ha sido un miembro activo del proyecto DressId. 2010: Estancia de investigación (30 de marzo al 30 de abril) de la becaria predoctoral (Conselleria de Cultura), Amparo Mateo Donet. 2009: Estancia de investigación (27 de julio al 23 de agosto) de la becaria predoctoral (Conselleria de Cultura), Amparo Mateo Donet.

#### Universidad de Kalamata

Participación en marzo de 2011 en el “Study Group 2 Meeting, Kalamata” por parte de Carmen Alfaro, Benjamín Costa y Fco. Javier Fernández Nieto.

#### Universidad de Tübingen (Prof. B. Huber)

Contacto con la investigadora Béatrice Huber en el coloquio Textiles del Nilo de Amberes 2011. 2012: Participación en excavación y estudio de materiales arqueológicos del yacimiento de Qarara por parte del becario predoctoral (“Atracció de Talent” de VLC/Campus), Jónatan Ortiz García. Supervisora: Béatrice Huber (miembro del Instituto de Egiptología de la Universidad).

#### Staatliche Museen zu Berlin (C. Flück)

2012: Estancia de investigación (septiembre-diciembre) del becario predoctoral (“Atracció de Talent” de VLC/Campus), Jónatan Ortiz García. Supervisora: Dra. Cäcilia Fluck (investigadora del Museo de Arte Bizantino).

#### Jardín Botánico de Valencia

Colaboración en la elaboración de cursos teóricos y prácticos sobre plantas tintóreas (Abril 2010 y Febrero de 2011) en el que han participado investigadores de diferentes países e instituciones: D. Cardón (Directrice CNRS), Rolf Haubrich (Universidad de Ginebra), Marie Nöelle Vacher, Michel Garcia (Investigadores en materias tintóreas), Ana Cabrera (MNAD), Enrique Parra (Universidad Alfonso X, Madrid). Organizadores: Carmen Alfaro /Antonio Aguilera, (dir.). M<sup>a</sup> Julia Martínez García/Eva Pastor Serra, (coord.).

#### COLABORACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2007-2012)

Estancias de investigación que profesores/as y doctorandos/as adscritos/as a su programa de Doctorado, han realizado en los últimos años en universidades e instituciones extranjeras:

**Departament de Geografia de la Queen Mary University de Londres (F. Segura, 2009)**

Departament de Geografia de la Universidad de Oslo (F. Segura).  
 Universidad Laval (Canadá) (Estancia postdoctoral en 2009).  
 UQAM de Montreal (Estancia postdoctoral, 2009-2010).  
 Profesor visitante en la Universidad de Friburg (Estancia postdoctoral, tres meses en 2011).  
 Institut des Regions Arides, de Medenine (Túnez), (J. Hermosilla, 4 proyectos interuniversitarios de la AECID, 1 europeo, 1 acción integrada de la AECID -en vigor-, y 1 de cooperación internacional para el desarrollo -programa 0,7%-).  
 Department of Geography. Miami University, Ohio (USA). Organización de sesiones en los congresos anuales de l'American Association of Geographers, el último en Washington (2012).  
 Università del Piemonte Orientale "Amedeo Avogadro" (Italia). Investigación conjunta.  
 Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, France (CNRS LADYSS). Univ. Paris 1.  
 Swedish School of Social Science. Univ. of Helsinki.  
 Facoltà di Scienze Politiche - Univeristà di Trieste.  
 Dipartimento di Economia. Università di Napoli Federico II.  
 Institute for Political Sciences, Hungarian Academy of Sciences, Budapest .  
 Agricultural Economics Institute-LEI, Wageningen University & Research.

**Centre for Transdisciplinary Development Studies (CETRAD), University of Tras-os-Montes e Alto Douro (UTAD).**

**2. COMPETENCIAS**

<b>2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
---

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS La Universitat de València, a través del Centro de Postgrado informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes **medios de difusión**: \* [Información Telemática](#):

Web corporativa de la Universitat de València, con especial papel del Servicio de Información al Estudiante ( **DISE**) y el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral ( **OPAL**):

- Portal en cuatro idiomas (castellano, valenciano, inglés y chino): [www.uv.es/postgrau](http://www.uv.es/postgrau) la que se ofrece, entre otros: i) una **ficha** de todos los doctorados oficiales con información general (incluyendo un *link* a la web del Doctorado), descripción, objetivos, requisitos específicos de admisión, criterios de admisión, salidas profesionales, plan de estudios, etc., ii) información sobre **precios y becas** y los *links* correspondientes, iii) un apartado dedicado a la **preinscripción y admisión**: instrucciones, solicitud de admisión, requisitos adicionales para titulados extranjeros, listas de estudiantes admitidos y excluidos, y iv) instrucciones para formalizar la **matrícula**. Así como información sobre las ESCUELAS DOCTORALES.
- Dossier de prensa de la Universidad: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>
- Web de la Facultad de Geografía e Historia, y web propia del Master en Patrimonio Cultural: [www.uv.es/geohist](http://www.uv.es/geohist)
- Información a través de la Web 2.0, facebook y twitter propios de la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de Valencia
- Web del Doctorado: <http://www.uv.es/uvweb/geografia-historia/ca/estudis-postgrau/doctorats/estudis-postgrau-1285849132035.html>

Con Información relativa a:

- Oferta Programas de Doctorado
- Adaptación **Programas de Doctorado RD778/1998**
- **Admisión**
- **Matrícula**
- **Convocatorias** y cualificaciones
- Horarios
- **Transferencia y reconocimiento de créditos**
- **Tesis doctoral**
- **Premios extraordinarios**
- Títulos y Certificados
- **Normativas**
- **El Centro de Postgrado** y Escuela Doctoral
- Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio

( [www.anetcom.es](http://www.anetcom.es)), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).

Difusión a través del portal de Universia (Portal de las Universidades Españolas): <http://www.universia.es/index.jsp>; y de la Xarxa d'Universitats Joan Lluís Vives: <http://www.vives.org/>; así como en otros portales a indicación de la Universitat de València.

\* **Información impresa**:

- Revista *Futura*, con números monográficos dedicados a los postgrados de la Universitat de València.
- Folleto general corporativo de la Universitat.
- Guía Académica de la Universitat.
- Boletín de Información Propia.
- Boletín de Investigación, Desarrollo, Innovación y Aplicación IDIA.
- Carteles-guía de los doctorados ofertados, expuestos en tableros de anuncios de los centros.
- Folletos de los doctorados individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de la dirección y Comisión Académica de los Doctorados o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- Guías de estudios de postgrado editadas por el SEDI (Servei d'Informació i Dinamització dels Estudiants) en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.
- Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc.
- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma.
- Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.
- Publicidad en periódicos locales.

• **Jornadas** - Jornadas y encuentros de información a los estudiantes de últimos curso de Grados y de Máster. - *Programa Conèixer*. - Sesiones informativas por titulación. - Representatividad en los foros en los que se presente la oferta de la UV, como en la feria *Formaemple@*. - Olimpiadas, talleres, prácticas de laboratorio y otro tipo de concursos dirigido a estudiantes. - Finalmente, se hará un esfuerzo para transmitir al público en general las características de la titulación a través de los medios de comunicación. • **Información Personalizada** - Servicio de Información y documentación con oficinas en los tres campus y personal técnico especializado. - Servicio de Estudiantes. - Decanato y Dirección de Centros. -Dirección y Coordinación de Coordinación Académica del Doctorado Se facilitará información en Decanato, en la Conserjería y Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia y en el Servicio de Postgrado de la Universitat de València:

- Conserjería de la Facultad de Geografía e Historia. Avda. Blasco Ibáñez, 28. 46010 Valencia. Tel.: 96 386 47 23. Fax: 96 386 42 34.
- Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia. Avda. Blasco Ibáñez, 28. 46010 Valencia. Tel.: 96 386 47 23. Fax: 96 386 42 34.

- Servicio General de Postgrado. Avda. Blasco Ibáñez, 13. 46010 Valencia. Tel.: 34 963983229. Fax: 34 963864977. (e-mail: [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)).

Con el objeto de suministrar una información precisa, se editarán carteles y un folleto del título oficial del Doctorado en el que se recogerá los siguientes apartados:

- Oferta del Doctorado.
- Objetivos generales y específicos.
- Duración.
- Especialidades e itinerarios formativos.
- A quién está dirigido.
- Actividades formativas.
- Criterios de admisión.
- Número de plazas.
- Fecha de preinscripción.
- Fecha y lugar de matrícula.

La Universitat de València dispone además de un Centro de Asesoramiento y Dinamización de Estudiantes (CADE), donde pueden acudir para obtener información sobre cuestiones como becas, cursos, actividades socioculturales, etc. Asimismo, cuenta con distintos servicios de ayuda a los/as estudiantes: asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas. Uno de los más importantes, por la misión que cumple, es el de la Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD) desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).

Con el fin de incrementar el número de estudiantes extranjeros en el Programa de Doctorado se ha previsto desarrollar las siguientes acciones:

1. Creación de una página web propia del Programa en castellano, valenciano e inglés, en la que se ofrezca toda la información pertinente:

- **descripción del título**
- **objetivos**
- **competencias**
- **criterios de acceso y admisión**
- **actividades formativas**
- **recursos humanos**

Esta página contará con enlaces a otros sitios de la Universitat de València relativos a

- **recursos materiales**
- **programas de apoyo a los/as doctorandos/as**
- **normativas**

Así mismo, pondrá a disposición de los/as estudiantes una dirección de contacto en la que realizar consultas sobre cuestiones que, por su concreción, no puedan figura de modo genérico en la página.

2. Fomento de acciones de intercambio en el seno de los convenios marco que la Universitat de València mantiene con distintas universidades extranjeras.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa de Doctorado será la Comisión Académica del mismo. Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2011, está integrada por cinco doctores y será nombrada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del departamento, instituto de investigación o Facultad o Escuela que se responsabilice del Programa de doctorado de acuerdo con la normativa propia de la Univesitat de València, en este caso, la Facultad de Geografía e Historia.

REQUISITOS DE ACCESO:

Como requisito general de acceso deberán estar en alguno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

#### REQUISITOS/CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Como requisito específico:

**El Programa de Doctorado *Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna*, tiene como objetivo principal formar investigadores en estudios avanzados en geografía e historia de la cuenca mediterránea. En consecuencia, está dirigido a estudiantes que hayan cursado másteres cuya temática se sitúe en el ámbito de la Arqueología, la Geografía, la Historia o el Patrimonio cultural, tanto de la Universitat de València, como de otras universidades, permitiéndoles el desarrollo de una actividad investigadora enfocada a la realización de la Tesis Doctoral para la que resulta imprescindible el manejo de bibliografía especializada. En caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines a éste.**

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al Programa de doctorado siendo la Comisión Académica del mismo (CAPD) la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos para la admisión del doctorando.

Como criterios de admisión:

- Valoración del *curriculum vitae*
  - Expediente académico (60%).
  - Conocimiento de idiomas (20%).

Se exigirá un nivel mínimo de B1 en el conocimiento de cualquier lengua oficial de la Unión europea, diferente de la lengua materna del/la estudiante.

Se efectuará una ponderación a partir del nivel máximo: C2 (20%), C1 (15%), B2 (10%), B1 (5%).

- Asistencia a Congresos, Cursos o Seminarios relacionados con la temática del Doctorado (10%).

Se otorgará hasta un 2% por asistencia a curso, congreso o seminario, acreditada mediante certificado.

- Experiencia profesional e investigadora. Publicaciones (10%).

Se otorgará hasta un 5% por cada año de experiencia profesional y/o investigadora acreditada mediante el correspondiente certificado o por cada publicación realizada en un medio científico de impacto.

El presente Programa contempla la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial. La Comisión Académica (CAPD) indicará los criterios y procedimientos de admisión así como las condiciones bajo las cuales, en su caso, los estudiantes pueden cambiar de modalidad.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La “Carta de Servicios” de esta unidad ( <http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

**3.3 ESTUDIANTES**

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

**Títulos previos:**

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Medio Ambiente y Territorio
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Prehistoria y Arqueología del Mediterráneo
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Historia Moderna
Universitat de València (Estudi General)	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Patrimonio Cultural
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Historia Medieval

**Últimos Cursos:**

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	31	1
Año 2	32	1
Año 3	8	1
Año 4	11	3
Año 5	23	2

No existen datos

**3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

**Puesto que no se contempla la admisión de estudiantes de Máster de temáticas diferentes a las propias del Programa de Doctorado, no se considera necesario incluir complementos de formación. Las líneas de investigación que integran el presente Programa de Doctorado ofrecen una amplia variedad de perfiles temáticos (véase apartado 1.2 contexto), y por tanto, proporcionan a los/as estudiantes mayores oportunidades para elegir su tema de investigación de acuerdo con sus intereses. Este amplio margen de elección dentro de temáticas afines, lleva a no considerar necesario incluir complementos de formación, puesto que la comisión académica**

**ca valorará, en el proceso de admisión, que los contenidos de los estudios superados por los estudiantes sean análogos a las temáticas propias del Programa de Doctorado.**

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>ACTIVIDAD: Actividades formativas transversales</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	60
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La redacción de artículos científicos</i></li> <li>• <i>Habilidades de expresión y argumentación oral</i></li> </ul> <p>HABILIDADES INFORMACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El movimiento Open en la ciencia y la investigación</i></li> <li>• <i>Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en Humanidades y Ciencias Sociales</i></li> <li>• <i>Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía personal en Humanidades y Ciencias Sociales</i></li> <li>• <i>Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto (en línea)</i></li> <li>• <i>Las convocatorias de ayudas a la investigación</i></li> <li>• <i>La transferencia de los resultados de investigación</i></li> </ul> <p>El/la doctorando/a con la supervisión del tutor/a elegirá 4 actividades de esta relación.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
Control de asistencia mediante hojas de firmas		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones y criterios de movilidad: La CAPD favorecerá el concurso de profesorado invitado de otros ámbitos universitarios, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad.</li> </ul>		
<b>ACTIVIDAD: Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as con presentación de power point</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	30
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle y planificación actividad formativa: Organización de una reunión de seguimiento, dirigida a presentar un avance de los resultados fruto de una fase adelantada en el desarrollo de la Tesis doctoral mediante la presentación de una exposición apoyada en power point con una duración de 20 minutos. El objetivo es mostrar la capacidad de síntesis y de transmisión de resultados de su propia investigación por medio de una exposición oral y abierta a un posible debate.</li> <li>• Planificación: Tercera anualidad (a tiempo completo); quinta anualidad (a tiempo parcial).</li> <li>• Competencias: CA06</li> <li>• Resultados de aprendizaje:</li> </ul> <p>El estudiante será capaz de fomentar una actitud crítica y de defender intelectualmente sus resultados de investigación.</p> <p>Lenguas en que se imparte: no procede</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
Procedimiento de control para la actividad formativa: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), con la ayuda de los departamentos implicados, establecerá y será responsable de las medidas para la organización de la actividad, la difusión, el control de asistencia y la emisión de certificados.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No se especifican.		
<b>ACTIVIDAD: Asistencia a cursos especializados en relación con la temática específica de la Tesis doctoral</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	20
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle y planificación actividad formativa: Asistencia a cursos especializados que estén directamente relacionados con la temática de la Tesis doctoral. Se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen. La finalidad es permitir a los estudiantes adquirir conocimientos técnicos específicos del ámbito de investigación en el que se inscribe su Tesis doctoral, siempre con un carácter altamente especializado, que contribuya a proporcionar las herramientas más idóneas para la realización de la Tesis doctoral.</li> <li>• Planificación: Segunda anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial).</li> <li>• Competencias: CB14, CA02</li> <li>• Resultados de aprendizaje:</li> </ul>		



El estudiante será capaz de analizar y evaluar ideas nuevas y complejas.

El doctorando será capaz de plantear las preguntas clave necesarias para la resolución de un problema complejo.

Lenguas en que se imparte: no procede.

**PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

ANUALIDAD	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
1ª	Actividad formativa 1	60
1ª	Actividad formativa 2	20
		TOTAL 1ª anualidad 80
2ª	Actividad formativa 3	30
2ª	Actividades formativas 4, 5,6,7,9 y 11 hasta un total de 50 h	50
		TOTAL 2ª anualidad 80
3ª	Actividad formativa 10	30
3ª	Actividades formativas 6,7, 8 y 9 hasta un total de 50 h	50
		TOTAL 3ª anualidad 80
		TOTAL 240

## Planificación de actividades formativas de estudiantes a tiempo parcial

Primera anualidad – A 1\* (60 horas)

Segunda anualidad – A 2\* (20 horas)

Tercera anualidad – A 3\* (30 horas)

Cuarta anualidad - flexible

Quinta anualidad – A 10\* (30 horas)

\* Actividades obligatorias (A1, A 2, A3 y A 10)

Las actividades obligatorias suman 140 horas.

Las 100 horas restantes hasta sumar 240, las elegirá el alumnado entre las actividades optativas (A 4; A 5; A 6; A 7; A 8; A 9 y A 11), de común acuerdo con su tutor/a. Se procurará que en una anualidad no se superen las 60 horas.

### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Detalle y planificación actividad formativa: Asistencia a cursos especializados que estén directamente relacionados con la temática de la Tesis doctoral. Se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen. La finalidad es permitir a los estudiantes adquirir conocimientos técnicos específicos del ámbito de investigación en el que se inscribe su Tesis doctoral, siempre con un carácter altamente especializado, que contribuya a proporcionar las herramientas más idóneas para la realización de la Tesis doctoral.

### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad: Previa presentación de programas, se favorecerá la asistencia a otros ámbitos universitarios europeos, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad.

### ACTIVIDAD: Asistencia al Seminario interdisciplinar ¿Espacio y Tiempo¿.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

- Detalle y planificación actividad formativa: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) organizará cada curso un Seminario de carácter interdisciplinar orientado a exponer las últimas experiencias de investigación sobre la temática del Programa de Doctorado. El objetivo es poner en contacto a los doctorandos con las novedades más recientes relacionadas con las distintas líneas de investigación que integran el Programa. Asimismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen.
- Planificación: Primera anualidad (a tiempo completo); segunda anualidad (a tiempo parcial)
- Competencias: CB14, CA05, CE1
- Resultados de aprendizaje:

El estudiante será capaz de integrar conocimientos de muy diversa naturaleza.

El doctorando será capaz de asimilar y sintetizar ideas nuevas.

El estudiante será capaz de analizar las conexiones entre los distintos ámbitos de investigación que integran el Programa de Doctorado.

Lenguas en que se imparte: español y valenciano.

### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- Procedimiento de control para la actividad formativa: Se aportará certificado emitido por el Departamento o Instituto responsable de la organización del seminario.

### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

- No procede.

### ACTIVIDAD: Asistencia a un Seminario de especialización de carácter metodológico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación actividad formativa

Cada grupo de investigación organizará cada año un seminario de especialización en el que se incidirá fundamentalmente en aspectos de carácter metodológico. La finalidad es mostrar a los doctorandos las principales novedades metodológicas relacionadas con las líneas de investigación que integran el Programa de Doctorado, incluyendo las experiencias desarrolladas tanto en el ámbito nacional como internacional.

Planificación: Segunda anualidad (a tiempo completo); tercera anualidad (a tiempo parcial)

- Competencias: CB11, CA02
- Resultados de aprendizaje:

El estudiante será capaz de comprender y dominar los métodos de investigación de su campo de trabajo.

El doctorando será capaz de afrontar las cuestiones fundamentales para abordar un proceso de investigación especializada.

Lenguas en que se imparte: español y valenciano.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se aportará certificado emitido por el Departamento o Instituto responsable de la organización del seminario.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

- No procede.

#### ACTIVIDAD: Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

- Detalle y planificación actividad formativa: Organización de una primera reunión de seguimiento, dirigida a exponer el estado en que se encuentre el desarrollo de los trabajos de realización de las diversas Tesis doctorales inscritas en el Programa de Doctorado. El objetivo es, por un lado, la transmisión de contenidos y, por otro, compartir la experiencia que supone el proceso de redacción de una Tesis doctoral.
- Planificación: Segunda anualidad (a tiempo completo); a realizar entre segunda, tercera y cuarta anualidad (a tiempo parcial).
- Competencias: CA04, CE2
- Resultados de aprendizaje:

El estudiante será capaz de desarrollar una actividad tanto individual como colectiva en un contexto multidisciplinar.

El doctorando será capaz de identificar los posibles temas de investigación que contribuyan al debate científico dentro del ámbito del Programa de Doctorado.

Lenguas en que se imparte: español y valenciano.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), con la ayuda de los departamentos implicados, establecerá y será responsable de las medidas para la organización de la actividad, la difusión, el control de asistencia y la emisión de certificados.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

#### ACTIVIDAD: Inscripción en Congresos, Workshops, Reuniones de seguimiento de proyectos de I + D competitivo y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

- Detalle y planificación actividad formativa: Este tipo de actividad implica solo la inscripción y asistencia en este tipo de reuniones, atendiendo a su relación con el perfil investigador de los estudiantes. Los distintos grupos de investigación del Programa, harán públicos cada anualidad los diversos eventos que se pueden incluir en este apartado. Asimismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen. El objetivo es ofrecer a los estudiantes la posibilidad de aprovechar la oferta formativa más vinculada con su campo de investigación y que, al mismo tiempo, sirva de estímulo para su incorporación a la comunidad científica.
- Planificación: Segunda anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial).
- Competencias: CA06, CE1
- Resultados de aprendizaje:

El estudiante será capaz de integrar conocimientos de muy diversa naturaleza.

El estudiante será capaz de analizar las conexiones entre los distintos ámbitos de investigación que integran el Programa de Doctorado.

Lenguas en que se imparte: no procede.

<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
Procedimiento de control para la actividad formativa: Se aportará certificado emitido por la entidad responsable de la organización del evento.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Actuaciones y criterios de movilidad: Previa presentación de programas, se favorecerá la asistencia a otros ámbitos universitarios europeos, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad.		
<b>ACTIVIDAD: Participación con presentación de póster o comunicación en Congresos, Workshops y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional.</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	50
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle y planificación actividad formativa: Este tipo de actividad implica la elaboración, con carácter unipersonal o en colaboración, de una comunicación o póster de carácter científico, en la que se avanzan aspectos metodológicos o resultados de la línea de investigación emprendida por los estudiantes. Se trata de que los estudiantes muestren tanto su capacidad de síntesis, como de presentación y comunicación de resultados ante la comunidad científica. Dada la importancia de estas cuestiones, se favorecerá que, en la medida de lo posible, se aborde esta actividad al menos en una ocasión a lo largo de la realización del programa de doctorado. Los distintos grupos de investigación del Programa, harán públicos cada anualidad los distintos eventos que se pueden incluir en este apartado. Asimismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen.</li> <li>Planificación: Segunda o tercera anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial).</li> <li>Competencias: CB13, CB15, CA03, CA06, CE1</li> <li>Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante será capaz de contribuir a la ampliación del conocimiento por medio de una investigación original.</li> <li>El estudiante será capaz de comunicar resultados a la comunidad académica y científica.</li> <li>El doctorando será capaz de diseñar y presentar un proyecto novedoso en su ámbito de conocimiento.</li> <li>El estudiante será capaz de fomentar una actitud crítica y de defender intelectualmente sus resultados de investigación.</li> <li>El estudiante será capaz de analizar las conexiones entre los distintos ámbitos de investigación que integran el Programa de Doctorado</li> </ul> </li> </ul> <p>Lenguas en que se imparte: no procede..</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
Procedimiento de control para la actividad formativa: Presentación de certificación que acredite la realización de la misma.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Actuaciones y criterios de movilidad: Previa presentación de programas y objetivos de la reunión científica, se favorecerá la asistencia, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad. De igual manera, en las iniciativas vinculadas a proyectos de investigación vigentes, se favorecerá la cofinanciación de estas iniciativas.		
<b>ACTIVIDAD: Estancias breves en centros de investigación extranjeros</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	50
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle y planificación actividad formativa: La finalidad es entrar en contacto con grupos de investigación relevantes en el ámbito internacional, con líneas de investigación estrechamente relacionadas con la Tesis doctoral del estudiante que elija esta actividad formativa. Los centros y las actividades deberán ser objeto de valoración por los directores de las Tesis, atendiendo a criterios formativos y de calidad y oportunidad con respecto a la línea de investigación del doctorando.</li> <li>Planificación: Segunda o tercera anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial). -</li> <li>Competencias: CA04</li> <li>Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante será capaz de desarrollar una actividad tanto individual como colectiva en un contexto internacional.</li> </ul> </li> </ul> <p>Lenguas en que se imparte: no procede.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
Procedimiento de control para la actividad formativa: Certificación de la institución receptora con informe de la actividad llevada a cabo.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		

<p>Actuaciones y criterios de movilidad: De manera específica los programas de movilidad de las diversas becas doctorales, así como las ayudas de movilidad de carácter general, vinculadas a los programas de doctorado.</p>		
<p><b>ACTIVIDAD: Publicación científica relacionada con la Tesis Doctoral</b></p>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	50
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle y planificación actividad formativa: Se incluyen en este apartado los artículos en revistas científicas reconocidas, la elaboración de capítulos de libro y las monografías, individuales o en colaboración. Esta actividad debe ser llevada a cabo a lo largo del Programa y constituye una comprobación de la capacidad investigadora de los estudiantes. Su desarrollo implica una estrecha tutela de los directores de la Tesis y cumple con la dimensión de difusión de resultados inherente a la actividad científica. Desde el primer momento esta tarea debe ser prevista y planificada por parte del director de la Tesis.</li> <li>Planificación: tercera anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial). -</li> <li>Competencias: CB12, CB13, CB15, CA03</li> <li>Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante será capaz de desarrollar un proceso sustancial de investigación.</li> <li>El estudiante será capaz de contribuir a la ampliación del conocimiento por medio de una investigación original.</li> <li>El estudiante será capaz de comunicar resultados a la comunidad académica y científica.</li> <li>El doctorando será capaz de diseñar y presentar un proyecto novedoso en su ámbito de conocimiento.</li> </ul> </li> </ul> <p>Lenguas en que se imparte: no procede.</p>		
<p><b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b></p>		
<p>Procedimiento de control para la actividad formativa: La presentación del trabajo publicado o de la aceptación del mismo por la revista o editorial en la que se va a publicar.</p>		
<p><b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b></p>		
<p>Actuaciones y criterios de movilidad: No resultan significativos en este apartado.</p>		
<p><b>ACTIVIDAD: Participación en actividades de campo, estancias en archivos o centros de documentación</b></p>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	50
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle y planificación actividad formativa: Se favorece la práctica de campo en las áreas en las que este tipo de actividad es fundamental, o la actividad de documentación en aquellas que así lo requiere. Es conveniente que este tipo de actividad se lleve a cabo al menos en una ocasión a lo largo de los estudios de doctorado. Los distintos grupos de investigación del Programa, harán públicas cada anualidad las actividades que se pueden incluir en este apartado. Asimismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen.</li> <li>Planificación: Se establece la segunda o tercera anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial). -</li> <li>Competencias: CA01, CA05</li> <li>Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante será capaz de desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.</li> <li>El estudiante será capaz de integrar conocimientos de muy diversa naturaleza.</li> </ul> </li> </ul> <p>Lenguas en que se imparte: no procede.</p>		
<p><b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b></p>		
<p>Procedimiento de control para la actividad formativa: Certificación de asistencia en las actividades de campo (excavaciones arqueológicas, prospecciones, jornadas de campo, archivos, bibliotecas, museos, centros de investigación, etc.) y presentación de memoria justificativa de la labor llevada a cabo, con detalles de fuentes o bases de datos manejadas.</p>		
<p><b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b></p>		
<p>Actuaciones y criterios de movilidad: En el caso de actividades de otros ámbitos geográficos se recurrirá a las ayudas de movilidad de los Programas de doctorado.</p>		
<p><b>5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA</b></p>		
<p><b>5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS</b></p>		

El reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València (aprobado por Consell de Govern 29/11/2011), respecto a las direcciones de Tesis doctoral en su artículo 16 establece que:

“1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de Tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.

2. Una Tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.

3. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más 10 Tesis simultáneamente.

4. El director o directora podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión académica del programa de doctorado, que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.

5. La comisión académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de Tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la Tesis.

6. La normativa de la Universitat que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos de la tutorización y de la dirección de Tesis doctorales.

Asimismo establece en su artículo 20 que *“la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de Tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la Tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de Tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio”*.

A efectos de la supervisión de la Tesis doctoral, el “Reglamento de depósito, evaluación y defensa de la Tesis doctoral” de la Universitat de València establece en su artículo que *“[...] una vez finalizada la Tesis, se deberá presentar una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la Tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género. La Comisión Académica del Programa de doctorado, recabará, el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resol-*

*verá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València.”*

El reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València (aprobado por Consell de Govern 29/11/2011), respecto a las direcciones de Tesis doctoral en su artículo 16 establece que:

”2. Una Tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.

3. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más 10 Tesis simultáneamente”.

**De acuerdo con esta normativa y, dado el carácter multidisciplinar del Programa de doctorado, la Comisión académica contemplará e incentivará la co-tutela de las tesis de acuerdo con las necesidades de cada doctorando/a, siempre que exista una justificación académica que así lo exija. En este sentido, la comisión estudiará los temas de tesis propuestos por los/las doctorandos/as y efectuará consultas con los doctores que integran el programa, pudiendo asignar uno, dos o tres directores, de acuerdo con las exigencias de dichos temas. El carácter interdisciplinar del Programa de Doctorado contribuye a propiciar mayores posibilidades de co-tutela.**

Del mismo modo, la Comisión académica contemplará la participación de expertos internacionales en la co-tutela de las tesis, las comisiones de seguimiento, la emisión de informes previos a la presentación y los tribunales de lectura de tesis. Con el fin de incentivar esta participación internacional, se desarrollarán acciones específicas tanto en el seno de los convenios marco de la Universitat de València, como de los convenios de colaboración específicos con que cuenta el Programa. En este sentido, se prevé un recurso a las TICs como medio indispensable para mantener un contacto directo y continuado con los mencionados expertos, tanto por parte de los/as doctorandos/as, como por parte de los tutores pertenecientes al equipo de recursos humanos del Programa y los integrantes de la Comisión académica.

Dado el alto nivel de colaboración internacional de los grupos de investigación que se integran en el Programa, se puede establecer la siguiente previsión:

1. Co-tutela 20%
2. Participación en comisiones de seguimiento 40%
3. Emisión de informes previos a la presentación de la tesis 35%
4. Tribunales de lectura 20%

El “Reglament d’estudis oficials de Postgrau a la Universitat de València”, en su capítulo III, “De l’organització acadèmica dels estudis de Doctorat”, artículo 12, “ **La comissió acadèmica del programa de doctorat**”, estipula lo siguiente:

1. L’òrgan responsable acadèmicament de cada programa de doctorat proposarà a la comissió d’estudis de postgrau el nomenament d’una comissió acadèmica que serà la responsable d’organitzar, dissenyar i coordinar les activitats de formació i recerca del programa de doctorat.

2. Aquesta comissió estarà integrada per cinc doctors i serà designada per la comissió d'estudis de postgrau a proposta de l'òrgan responsable del programa.
3. Excepcionalment, si la complexitat de la titulació ho requerira, la comissió d'estudis de postgrau podrà acordar de forma motivada una composició de la comissió de coordinació acadèmica més àmplia que l'especificada en el punt segon.
4. El coordinador del programa de doctorat ha de ser un dels membres de la comissió acadèmica. Aquest coordinador ha de ser un investigador rellevant i ha d'estar avalat per la direcció prèvia d'un mínim de dos tesis doctorals i la justificació de la possessió de dos períodes d'activitat investigadora reconeguts d'acord amb les previsions del Reial Decret 1086/1989, de 28 d'agost, de retribucions del professorat Universitari. En el cas de que el coordinador proposat ocupe una posició en la que no li siguen aplicables aquestos criteris haurà d'acreditar mèrits equiparables als senyalats i la comissió d'estudis de postgrau informarà si procedeix.
5. Una volta nomenada la comissió acadèmica del programa de doctorat per la comissió d'estudis de postgrau, es procedirà a elevar la proposta de nomenament de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Quan es tracte de programes conjunts aquest nomenament es realitzarà per acord entre els Rectors o Rectores, de la manera indicada en el conveni amb d'altres institucions, quan es duga a terme un doctorat en col·laboració”

De acuerdo con el punto tercero de esta normativa y dada la complejidad del *Programa de Doctorado Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna*, se solicitará a la comisión de estudios de postgrado la ampliación de la comisión académica en un integrante más, es decir, seis doctores en lugar de cinco. De esta forma las seis líneas de investigación que integran el presente Programa de Doctorado estarán representadas en su comisión académica. De entre los seis doctores se propondrá el cargo de coordinador. Los perfiles de los integrantes de la comisión académica responderán a las distintas líneas de investigación del citado Programa de Doctorado.

El punto 5 del artículo 16 del reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València establece que:

“ **La comisión académica podrá modificar**, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de Tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la Tesis”.

De acuerdo con esto, se prevé que el/la estudiante dirija al presidente de la comisión un escrito de solicitud en el que exponga la conveniencia de un cambio en la asignación del tutor y/o director, en el que podrá, si lo considera oportuno, sugerir el nombre o nombres de los profesores que actuarían como tutor y/o director o directores. Asimismo, se contempla que el/la estudiante pueda explicar ante los miembros de la comisión las razones de su solicitud. Del mismo modo, la comisión oírà al tutor y/o director o directores asignados. Una vez oídas las partes y valorados todos los argumentos expuestos, la comisión decidirá si procede o no el cambio en la asignación de tutor y/o director o directores.



El Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de Valencia de 29 de noviembre de 2011 establece el siguiente procedimiento de seguimiento:

Artículo 15.- Los tutores o tutoras de Tesis doctorales

1. Una vez admitido y matriculado al programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor o tutora, doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, ligado a la unidad o Escuela que organice el programa

Artículo 16. La dirección de las Tesis doctorales

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de Tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios

Artículo 17.- Documento de compromiso doctoral

1. Con posterioridad a la formalización de la primera matrícula, el doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora, y si procede el director o directora deberán de suscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, a los aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda

Artículo 18 Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez realizada la primera matrícula se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la Tesis, a efectos de revisión por el tutor o tutora y el director de la Tesis y su evaluación por la Comisión académica del programa de doctorado correspondiente

2. Con anterioridad a que finalice el primer acto el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora, este plan deberá incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de Valencia, en los casos señalados. Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y deberá ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que deberá de emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando o doctoranda deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se deberá elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Ante estas resoluciones que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que se resolverá, previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, el Rector o persona en quien delega.

5. Para la matrícula de años sucesivos será necesario un informe favorable por parte de la Comisión Académica de este documento personal de actividades y del plan de investigación

6. Estos documentos deberán de inscribirse y registrarse en la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo del Centro de Postgrado.

Así mismo, la Comisión Académica establecerá el procedimiento que permita controlar las actividades desarrolladas por los/as doctorandos/as cuando se desplacen a otros centros de formación nacionales e internacionales, pudiendo acordarse mecanismos de cotutela.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

PREÁMBULO

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realicen las propias universidades, en ejercicio de su autonomía, a efectos de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las Universidades.

De acuerdo con lo expuesto, el objeto de este reglamento no es otro que desarrollar en el ámbito propio de la Universitat de València, y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la Tesis doctoral con la que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se ha querido equilibrar, por una parte, las garantías formales necesarias de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las Tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal y como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras Universidades

En este sentido, y cumpliendo con lo que dispone tanto el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como del artículo 136 de los Estatutos de la Universitat de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba el siguiente reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la Tesis doctoral.

Artículo 1 *Depósito de la Tesis Doctoral*

1. Finalizada la elaboración de la Tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o directoras y del tutor o tutora de Tesis (si hubiera), el doctorando o doctoranda deberá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a 3 cursos académicos, a contar desde la admisión al programa de doctorado, si la Tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la Tesis es a tiempo parcial.

2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de Tesis, la persona interesada puede solicitar a la Comisión Académica de Doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A efectos de este cómputo no se computarán las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

3. El doctorando o doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por un año más. Esta solicitud deberá dirigirse a la comisión académica responsable del programa de doctorado.

4. La Tesis doctoral deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Introducción General
- Metodología
- Resultados y desarrollo argumental
- Conclusiones finales
- Bibliografía

Asimismo, deberá cumplir con el resto de requisitos formales que puedan establecerse por la Universitat de València.

5. En la portada o en la primera hoja deberá constar, cómo mínimo, la siguiente información:

- Escudo de la Universitat de València
- Denominación de los estudios de doctorado
- Título de la Tesis
- Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda
- Nombre y apellido de los directores o directoras de Tesis y del tutor o tutora, si hubiera

6. La solicitud de depósito deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Original o copia compulsada del informe favorable de los directores o directoras de la Tesis doctoral, ratificada por el tutor o tutora, si hubiera
- b) Un ejemplar definitivo de la Tesis, firmado por el doctorando o doctoranda
- c) Una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la Tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.
- d) Un ejemplar digital de la Tesis doctoral y del currículum del doctorando o doctoranda en formato pdf o similar.
- e) Los documentos complementarios que establece esta normativa para Tesis presentadas como compendio de publicaciones, Tesis redactadas en lenguas diferentes a las oficiales de la Universitat de València, mención internacional de doctor y cotutela de Tesis doctoral.

7. En el caso de que la comisión académica del programa de doctorado correspondiente observara que la solicitud no reúne los requisitos o faltara documentación, requerirá al doctorando o doctoranda para que en el plazo de diez días subsane la solicitud y aporte los documentos que procedan, indicando que si no lo hiciera, se entenderá por desistido en su petición, de acuerdo con resolución dictada al efecto

8. La Comisión Académica del Programa de doctorado recabará el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València. El acuerdo de la comisión se deberá de notificar al doctorando o doctoranda y a la secretaría del órgano responsable del Programa de Doctorado.

9. En caso de resolución favorable, el secretario/a del órgano responsable del programa de doctorado debe de remitir toda la documentación a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis

10. En el plazo máximo de 5 días, a contar desde la comunicación de la autorización para depositar la Tesis doctoral, el doctorando o doctoranda deberá comunicar a la secretaría del centro correspondiente el depósito de la Tesis para la publicación en el tablón de anuncios del centro y en la web de la Universitat

11. El ejemplar autorizado de la Tesis debe quedar depositado en la secretaría responsable de la gestión del expediente del doctorando o doctoranda, por un período de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del depósito en la web. Durante el período de depósito, cualquier doctor puede examinar la Tesis y formular por escrito las consideraciones que considere oportunas sobre su contenido a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis.

Artículo 2. *Autorización de la defensa de la Tesis doctoral*

1. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis, en el plazo máximo de 15 días, contados a partir de la fecha en que finaliza el plazo del depósito, y a la vista de la documentación recibida, deberá decidir si autoriza o no la defensa de la Tesis. Cuando lo considere conveniente, la subcomisión puede solicitar informe a los especialistas externos a la Universitat de València que considere oportunos. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.

2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la Tesis, la subcomisión de doctorado del área correspondiente debe comunicar la no aprobación al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras y al tutor o tutora de la Tesis, si hubiera, y a la Comisión Académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este caso, si el doctorando o doctoranda quisiera volver a realizar el depósito de la Tesis doctoral en la Universitat de València, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.

3. Si la subcomisión de doctorado del área correspondiente autoriza la defensa de la Tesis doctoral, deberá proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como sus suplentes y su orden de suplencia. La subcomisión de doctorado deberá notificar esta propuesta al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras de la Tesis, al tutor o tutora de la Tesis, si hubiera, al órgano responsable del programa de doctorado y al presidente o presidenta de la comisión académica del programa de doctorado.

4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente, cuando lo considere conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación del programa de doctorado.

El presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado debe comunicar su designación a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes. El secretario del órgano responsable del programa de doctorado deberá hacer llegar a los miembros titulares un ejemplar de la Tesis doctoral que debe ser evaluada, un currículum del doctorando o doctoranda y la copia del documento de actividades de la persona interesada.

Los miembros del tribunal comunicarán su aceptación al Rector o Rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado el nombramiento por parte de los miembros del tribunal. En el caso de que renuncien, deberán de comunicar esta circunstancia al presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado para que esta proponga un suplente

#### Artículo 3. *Composición del Tribunal*

1. El tribunal debe estar formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos deberán tener el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada. Si se trata de personal permanente adscrito a universidades españolas, deberá acreditar un mínimo de un sexenio.

2. El tribunal debe estar formado por una mayoría de miembros externos a la Universitat de València. El tribunal debe estar compuesto por miembros de diferentes instituciones.

3. En ningún caso pueden formar parte del tribunal los directores o directoras de la Tesis ni el tutor o tutora de la misma, salvo que se trate de una Tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y el convenio así lo prevea.

4. En el caso de que la Tesis doctoral esté redactada en una lengua diferente a las lenguas oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta que los miembros del tribunal conozcan el idioma o idiomas en el que esté redactada la Tesis o en el que esté prevista su defensa.

5. En el supuesto de que el doctorando o doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer a una institución de educación superior o centro de investigación no español, y deberá ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada

#### Artículo 4. *Convocatoria del acto de la defensa de la Tesis doctoral*

1. El acto de defensa de la Tesis, debe ser convocado por el presidente o la presidenta. El secretario o secretaria del tribunal debe comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 15 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al centro donde esté adscrito el ORP, para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la Tesis a través del tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.

2. El acto de defensa de la Tesis doctoral se debe realizar en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de la notificación al presidente o presidenta del tribunal de su designación, excepto en circunstancias excepcionales debidamente apreciadas por la subcomisión de doctorado

#### Artículo 5. *Defensa y Evaluación de la Tesis doctoral*

1. La defensa de la Tesis doctoral, que se debe realizar en un acto público, debe iniciarse con la exposición y defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación se producirá un debate con éstos, que podrán formular preguntas y solicitar las aclaraciones que consideren oportunas.

2. Los doctores y doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

3. Finalizada la defensa y discusión de la Tesis el tribunal deberá emitir un informe y su calificación será de "Apto/a" o "No Apto/a".

El tribunal puede proponer que la Tesis obtenga la mención de "cum laude" si se emite en tal sentido voto secreto por unanimidad.

A tal efecto, los miembros del tribunal deben depositar su voto en un sobre cerrado, que se ha de remitir, junto con toda la documentación de la lectura, a la unidad de Gestión de Tercer Ciclo. En caso de unanimidad, la presidencia de la subcomisión de doctorado ratificará la mención "cum laude" propuesta por el tribunal.

4. El secretario o secretaria deberá de rellenar el acta de calificación, que debe ser firmada por todos los miembros del tribunal, y remitirla a la secretaria del centro correspondiente, junto con la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya, debidamente firmada, la justificación del depósito de la Tesis en el repositorio institucional de la UV, los votos secretos de la propuesta de la mención "cum laude" i los informes confidenciales motivados de premio extraordinario. La secretaria del centro correspondiente deberá tramitar toda la documentación a la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo.

5. Una vez aprobada la Universitat de València debe archivar la Tesis doctoral en formato electrónico en el repositorio de contenidos digitales abiertos. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, y con el visto bueno de la subcomisión de doctorado, se pue-

de eximir de la obligación de publicar la Tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, se debe de marcar que la Tesis doctoral no tiene acceso público.

#### Artículo 6. *Incidencias*

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de sus tres miembros.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la Tesis no se puede realizar por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o presidenta del tribunal, éste puede hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que deberá realizarse en los siguientes 15 días. En este caso, la convocatoria se debe comunicar a las mismas personas que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

2. En todos los casos se deben de respetar las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de tribunales que establece esta normativa.

Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido por causa no imputable al doctorando o doctoranda, la subcomisión de doctorado del área correspondiente deberá nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la Tesis doctoral, conforme con el procedimiento que establece la presente normativa.

#### Artículo 7. *Tesis doctoral presentada en una lengua diferente a las oficiales de la Universitat de València*

1. La subcomisión de doctorado puede autorizar la lectura de una Tesis doctoral que esté redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales en la Universitat de València.

2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o doctoranda deberá incluir en la Tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas oficiales de la Universitat de València, en el que en todo caso deben constar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la Tesis, con una extensión máxima de 8.000 palabras

#### Artículo 8. *Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones*

1. Se puede presentar en la Universitat de València una Tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los requisitos siguientes:

a) El doctorando o doctoranda debe presentar un mínimo de 3 artículos y debe ser el primer autor de todos los trabajos que presente. En caso contrario, deberá justificar su lugar de autoría.

b) La Tesis debe incluir una amplia introducción general, que presente los trabajos compendiados, justifique la temática y explique la aportación original del autor.

c) La Tesis debe incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

d) Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se debe incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar claramente el nombre y la relación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, será necesario adjuntar un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han remitido para su publicación.

e) En caso de que alguno de los trabajos presentados se hubiera publicado en una lengua diferente a las oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta lo especificado en lo dispuesto en el artículo 7.2

f) Los requisitos adicionales que pueda establecer al efecto la subcomisión de doctorado de cada una de las áreas

2. Para presentar la solicitud de depósito además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, se deberá presentar también los siguientes documentos:

a) Escrito del director o directora de la Tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la Tesis doctoral.

b) En caso de que se presenten uno o más de un trabajo hecho en coautoría, se deberá aportar un informe de los directores o directoras de la Tesis en que se especifique exhaustivamente la participación del doctorando o doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la Tesis ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra Tesis doctoral, y, si procede, las circunstancias justificativas de que el doctorando no sea el primer autor de alguno de los trabajos.

#### Artículo 9. *Mención internacional del título de doctor.*

1.- Se puede incluir en el anverso del título de doctor o doctora la mención "doctor internacional", siempre que concurren las circunstancias siguientes:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la Tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la Tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que haya formado parte del tribunal evaluador de la Tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a)

2.- La defensa de la Tesis se debe realizar en la Universidad en la que el doctorando o la doctoranda este adscrito/a.

El doctorando o la doctoranda que quiera pedir la concesión de la mención de "doctor internacional", debe hacer constancia de esta circunstancia a la hora de pedir autorización del depósito de su Tesis doctoral.

Artículo 10. *Procedimiento de autorización, lectura y publicación de una Tesis doctoral de la Universitat de València que este sometida a procesos de protección y transferencia de la tecnología y/o del conocimiento.*

1. Finalizada la elaboración la Tesis doctoral, el doctorando o doctoranda que desee que la autorización, defensa y la publicación de su Tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especificaciones que establece este artículo, deberá solicitarlo a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis.
2. La solicitud que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que le serán facilitados por la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo, se han de presentar en el Registro General de la Universitat de València y deberán de ir acompañados de los siguientes documentos
  - a. Original o copia compulsada del informe favorable de la solicitud de los directores o directoras de la Tesis doctoral, ratificado por el tutor o tutora de la Tesis, si hubiera.
  - b. Un ejemplar de la Tesis firmado por el doctorando o doctoranda y por los directores o directoras de la Tesis.
  - c. Un ejemplar de la Tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda y por los directores o directoras de la Tesis. El ejemplar de la Tesis cifrada debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo se deberán de encriptar los elementos que sean indispensables para asegurarse la protección y/o transferencia de los resultados.
  - d. El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la Tesis doctoral esta sometida a procesos de protección o transferencia del conocimiento y tecnología.
3. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis debe resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la citada solicitud al Registro General de la Universitat de València. La solicitud solamente será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. El secretario o secretaria de la Comisión del Doctorado debe notificar el acuerdo al doctorando o doctoranda, y en caso que sea favorable también se debe comunicar a los directores o directoras de la Tesis, al tutor o tutora de la Tesis, si hubiera y a la comisión de coordinación del programa de doctorado responsable de la Tesis.
4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente de de la Tesis deberá resolver esta solicitud en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de presentación de dicha solicitud al Registro General de la Universitat de València. Dicha solicitud será solamente aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. El secretario o secretaria de la Subcomisión de doctorado notificará el acuerdo al doctorando o doctoran, y en caso que sea favorable, también se le comunicará a los directores o directoras de Tesis, al tutor o tutora, si hubiera y a la Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable de la Tesis
5. Los miembros de la subcomisión de doctorado de las diferentes áreas tienen el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las Tesis doctorales y deben firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el período de tiempo necesario para que dicha protección sea efectiva. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por el secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado y se podrá realizar una copia al doctorando o doctoranda, si lo solicita.
6. Si la solicitud se resuelve favorablemente por la subcomisión de doctorado del área correspondiente, la Tesis de doctoral que se entrega a la comisión de coordinación del programa de doctorado para que autorice el depósito, como la Tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la Tesis cifrada que haya sido autorizada por la subcomisión de doctorado del área correspondiente. En el caso que la comisión de coordinación del programa de doctorado lo solicite, la subcomisión de doctorado del área correspondiente podrá autorizar el acceso al ejemplar completo de la Tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación del programa de doctorado, de entre sus miembros, para que la examinen y realicen una informe para la mencionada comisión. Las personas designadas deberán haber firmado previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente
7. Los miembros del tribunal que han de juzgar la Tesis doctoral, a los cuales se debe advertir expresamente que la Tesis esta sometida a procesos de protección y/o transferencia, deben tener acceso a la versión completa de la Tesis doctoral y tienen la obligación de mantener secreto y confidencialidad absoluta sobre su contenido. Previamente al envío de la Tesis doctoral, los miembros del tribunal deben entregar al secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente al período de tiempo necesario para que sea efectiva dicha protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, debe realizarla la Comisión de Doctorado.
8. La publicación en el repositorio institucional de las Tesis doctorales se hará, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección y/o transferencia del conocimiento, circunstancia que el doctorando o doctoranda debe comunicar debidamente a la Universitat de València.

Artículo 11.- *Depósito de la Tesis en régimen de cotutela.*

1. La Tesis presentada en régimen de cotutela se redactará en una de las lenguas aceptadas por una de las universidades a las cuales está vinculada, e irá acompañada de un resumen en la lengua propia de otra universidad. En cualquier caso, se ha de cumplir el artículo 7.2.
2. Si la Tesis es defendida en una universidad diferente de la Universitat de València, el candidato a doctor debe de efectuar el depósito en las mismas condiciones que si se defendiera en la Universitat de València.

Artículo 12. *Defensa de la Tesis en régimen de cotutela.*

1. El tribunal de la Tesis debe constituirse de acuerdo con la normativa de la universidad donde se realice la defensa.
2. La defensa de la Tesis en régimen de cotutela se realizará en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde se realice la defensa pública y debe ir acompañada de un resumen de la exposición oral en una de las lenguas aceptadas en la otra universidad.

Artículo 13. *Utilización y protección de los resultados de la Tesis en régimen de cotutela.*

La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la Tesis en régimen de cotutela, derivados de la investigación de carácter común a los departamentos donde se ha realizado la Tesis, deben de estar garantizadas de conformidad con las disposiciones específicas de cada país.

Disposición transitoria.

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de la Tesis doctoral iniciados antes de la entrada en vigor de esta norma se tramitarán y resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud del depósito provisional.

Disposición final.

Esta norma entra en vigor a partir del 11 de febrero de 2012.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Prehistoria y Arqueología
2	Historia Antigua
3	Ciencias y Técnicas Historiográficas
4	Historia Medieval
5	Historia Moderna
6	Geografía

#### Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

#### Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

##### LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.

##### Equipo 1. Grupo de investigación en Prehistoria y Arqueología

##### Profesores que avalan la actividad del grupo:

Dr. Valentín Villaverde Bonilla (IP)

Dr. Joan Bernabeu Aubán

Dr. Pere Pau Ripollès Alegre

##### Relación de los profesores que integran el equipo:

Dr. Valentín Villaverde Bonilla, CU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dr. Joan Bernabeu Aubán, CU. Año de concesión del último sexenio: 2010

Dr. Joan Emili Aura Tortosa, CU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dr. Manuel Pérez Ripoll, CU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dra. Carmen Aranegui Gascó, CU. Profesora Emerita. 6 sexenios

Dr. Carlos Gómez Bellard, CU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dr. José Luis Jiménez Salvador, CU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dr. Pere Pau Ripollès Alegre, CU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dra. Teresa Orozco Köhler, TU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dra. Ernestina Badal García, TU. Año de concesión del último sexenio: 2014

Dra. Consuelo Mata Parreño, TU. Año de concesión del último sexenio: 2013

Dr. José Pérez Ballester, TU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dr. Ferran Arasa Gil, TU. Año de concesión del último sexenio: 2009

Dra. Elena Grau, TU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dr. Agustín Díez Castillo, Profesor Ayudante Doctor.

Dra. Oreto García Puchol, Investigadora contratada del Programa Ramón y Cajal

Dra. Yolanda Carrión Marcos, Investigadora contratada del Programa Ramón y Cajal

**Equipo 2. Grupo de investigación de Historia Moderna.**

**Profesores que avalan la actividad del grupo:**

Dra. Teresa Canet Aparisi

Dra. Amparo Felipo Orts

Dr. Ricardo Franch Benavent

Investigadores Principales: Ricardo Franch Benavent y Rafael Benítez Sánchez-Blanco.

**Relación de los profesores que integran el equipo:**

Dr. Rafael Benítez Sánchez Blanco, CU. Año de concesión del último sexenio: 2010

Dr. Ricardo Franch Benavent, CU. Año de concesión del último sexenio: 2011.

Dra. Isabel Morant Deusa, CU. Año de concesión del último sexenio: 2015.

Dra. Amparo Felipo Orts, CU. Año de concesión del último sexenio: 2012

Dra. Carmen Pérez Aparicio, CU. Año de concesión del último sexenio: 2009.

Dr. Lluís Guia Marín, TU. Año de concesión del último sexenio: 2012

Dra. Teresa Canet Aparisi, TU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dr. Pablo Pérez García, TU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dr. Jorge Antonio Catalá Sanz, TU. Año de concesión del último sexenio: 2011.

Dra. Mónica, Bolufer Peruga, TU. Año de concesión del último sexenio: 2011.

Dr. Juan Francisco Pardo Molero, TU. Año de concesión del último sexenio: 2014.

Dr. Manuel Lomas Cortés. Profesor Ayudante Doctor.

Dr. Daniel Muñoz Navarro. Investigador contratado del programa Juan de la Cierva.

**Equipo 3. Grupo de investigación de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Geografía**

**Profesores que avalan la actividad del grupo**

Dr. Ferran García-Oliver García

Dr. Francisco M. Gimeno Blay (IP)

Dr. Enric Guinot Rodríguez

**Relación de los profesores que integran el equipo:**

Dr. Antoni Furió Diego, CU. Año de concesión del último sexenio: 2012

Dr. Enric Guinot Rodríguez, CU. Año de concesión del último sexenio: 2012

Dr. Ferran García-Oliver García, CU. Año de concesión del último sexenio: 2012

Dr. Rafael Narbona Vizcaíno, CU. Año de concesión del último sexenio: 2013

Dr. José María Cruselles Gómez, TU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dr. Enrique Cruselles Gómez, TU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dr. Josep Torró Abad, TU. Año de concesión del último sexenio: 2012

Dr. Mateu Rodrigo Lizondo, TU. Año de concesión del último sexenio: 2014

Dr. Antonio José Mira Jódar, TU. Año de concesión del último sexenio: 2009

Dr. Francisco M. Gimeno Blay, CU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dra. M<sup>a</sup> Milagros Cárcel Ortí, TU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dra. M<sup>a</sup> José Carbonell Boria, TU. Año de concesión del último sexenio: 2006

Dra. M<sup>a</sup> Luz Mandingorra Llavata, TU. Año de concesión del último sexenio: 2013

Dr. Vicente Pons Alós, TU. Año de concesión del último sexenio: 2012

Dr. José Vicente Boscá Codina, TU. Año de concesión del último sexenio: 2001

Dra. Josepa M<sup>a</sup> Cortés Escrivà, TU.

Dr. Juan José Seguí Marco, TU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dr. Miguel Requena Jiménez, TU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dr. Antonio Carlos Ledo Caballero, TU.

Dr. Gonzalo Fernández Hernández, TU.

Dr. Adolfo Calvo Cases, CU. Año de concesión del último sexenio: 2013

Dr. Alejandro Pérez Cueva, CU. Año de concesión del último sexenio: 2014

Dra. Ana M<sup>a</sup> Camarasa Belmonte, CU. Año de concesión del último sexenio: 2015

Dr. Eugenio L. Burriel de Orueta, Prof. Emérito. Año de concesión del último sexenio: 2010

Dra. Francisca Segura Beltrán, CU. Año de concesión del último sexenio: 2014

Dr. Jorge Hermosilla Pla, CU.

Dr. Juan F. Mateu Bellés, CU. Año de concesión del último sexenio: 2011

Dr. Juan Piqueras Haba, CU. Año de concesión del último sexenio: 2013

Dra. M<sup>a</sup> José Estrela Navarro, CU. Año de concesión del último sexenio: 2013

Dra. M<sup>a</sup> José López García, TU. Año de concesión del último sexenio: 2012

Dra. Pilar Carmona González, TU. Año de concesión del último sexenio: 2013

Dr. Joan Carles Membrado Tena, Contratado Doctor Interino.

Dr. Emilio Iranzo García, Contratado Doctor Interino

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que \_se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



Además de los despachos individuales para el trabajo de los profesores/as y la atención a los estudiantes, la Facultad de Geografía e Historia cuenta con una sala recientemente acondicionada como **Aula de Postgrado: F.3.4**, que cuenta, además, con sistemas de proyección y audición a través de ordenador y videoprojector, con acceso a internet bien por cable o por sistema wi-fi, así como la posibilidad de realización de videoconferencias.

Igualmente se ha habilitado un **Aula de Doctorado**, en el primer piso de la Facultad de Geografía e Historia para posibilitar grupos de trabajo o workshops con la finalidad de avanzar en los trabajos definidos en las actividades formativas y en el diseño de estrategias I+D en las que los/las doctorandos/as están implicados.

Entre las aulas de la Facultad se han de contar con la renovación de las cuatro **Aulas de Informática** dotadas de los programas informáticos más avanzados en las distintas disciplinas que los investigadores desarrollarán a lo largo de su formación doctoral. Estas aulas están equipados con ordenadores de última tecnología que se actualizan cada dos años y se cuenta en total con más de 150 puestos de ordenador.

A ello hay que añadir que la Facultad de Geografía e Historia dispone de varios espacios de trabajo y estudio a disposición de los alumnos/as. Así, existe una **Sala de Estudio** con capacidad para cien personas y conexión a Internet para ordenadores portátiles, que está situada en la primera planta y no hay barreras arquitectónicas que dificulten su acceso ni su utilización. Además, hay otras tres **Salas de Trabajo** con capacidad de dieciséis plazas cada una y conexión a la red y un **aula móvil** con dieciséis ordenadores portátiles. En dichas salas pueden reunirse los profesores con grupos de alumnos/as para realizar pequeños seminarios y tutorías colectivas, o bien pueden ser utilizadas por los propios estudiantes para organizar sus trabajos en equipo. Se ubican en la primera planta del centro y puede accederse a ellas sin impedimento arquitectónico. El centro cuenta también con un **Aula de Informática** de libre acceso con quince ordenadores.

El centro cuenta, además, con aulas de distinto tamaño, disponibles para los títulos de grado y postgrados adscritos al mismo, así como con un **Salón de Actos** y un **Salón de Grados**, que se utilizan, especialmente, para las actividades académicas de carácter formativo y actividades complementarias (seminarios, conferencias y cursos de extensión). El acceso a todos estos espacios que, permanentemente o de modo esporádico, se utilizarán en las clases del Doctorado no está dificultado por ninguna barrera arquitectónica.

La Facultad está dotada de **6 Laboratorios Docentes y de Investigación** que han sido reconocidos por su excelencia dentro del Campus de excelencia HABITAT 5U y renovados en su equipamiento científico. El Departamento de Historia del Arte dispone del **Laboratorio** de Historia del Arte "Santiago Sebastián", dedicado al análisis, conservación y restauración, de objetos de arte, situado en el edificio de la Facultad de Geografía e Historia, al que la Facultad ha añadido este último año un **Laboratorio de Análisis y Conservación preventiva**, una de las actuaciones de referencia de la Universitat de València dentro del marco de equipamientos de laboratorios de excelencia del programa del Campus de Excelencia Internacional HABITAT5U. El Departamento de Geografía también cuenta con distintos laboratorios: como el de SIG y Teledetección y el Laboratorio de Geomorfología. El Departamento de Prehistoria y Arqueología dispone de un laboratorio también propio dedicado al análisis de los materiales arqueológicos resultantes de los programas

anuales de excavaciones y prospecciones. Y, el Departamento de Historia Contemporánea de la facultad posee un laboratorio de Memoria oral y Fuentes audiovisuales.

**El Laboratorio de Prehistoria y Arqueología del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universitat de València**, (situado en el Anexo Departamental de la Facultat de Geografia i Història), tiene una doble funcionalidad, por un lado la docencia, donde se imparten las clases prácticas de las asignaturas del grado de Historia y del Máster de Arqueología, así como la especialización para el Doctorado. Y, por otro, es el lugar donde los investigadores de nuestra universidad realizan trabajos de gabinete ligados a la Arqueología analizando el material arqueológico procedente de diferentes actuaciones arqueológicas, con la finalidad de proceder a su estudio, antes de enviarlo a los diferentes museos arqueológicos donde quedan depositados. Su ámbito de estudio integra principalmente el arco mediterráneo y su entorno, centrándose principalmente en el territorio valenciano, un territorio muy rico en cuanto a los restos arqueológicos.

Podemos destacar la interdisciplinariedad en sus estudios que involucra los campos del paleoambiente y la paleoeconomía, siendo sus principales líneas de investigación las siguientes:

La arqueología del paisaje, tanto desde la perspectiva de los análisis arqueobotánicos como arqueofaunísticos.

Estudio de materiales prehistóricos, protohistóricos y de la antigüedad: líticos, cerámicos, óseos, metálicos etc.

Análisis de los restos materiales en su contexto espacial como forma de aproximación a las sociedades que los crearon.

Análisis de temas relacionados con el arte prehistórico: arte rupestre y arte mueble.

En este Laboratorio trabajan 15 profesores de las áreas de Prehistoria y Arqueología, y 2 técnicos de laboratorio, además de algunos investigadores en formación (alumnos de másters y doctorado). El equipo de especialistas abarca campos muy diferentes, utilizando técnicas avanzadas aplicadas a la arqueología, con mucha documentación gráfica y planimétrica y técnicas de arqueometría.

Se dispone de una sala de microscopía, una sala de informática, una sala de limpieza y tratamiento de materiales, y un almacén de depósito temporal de materiales arqueológicos. Así como de buenas colecciones de referencia en todo los tipos de materiales analizados (fauna, antracoteca y xiloteca, de semillas, etc.).

Las prestaciones básicas del Laboratorio son:

- Excavaciones y prospecciones arqueológicas,
- Estudio de materiales arqueológicos,
- Dibujo técnico de materiales y planimetría,
- Fotografía y tratamiento informático,
- Material de precisión para trabajos de campo,
- Informes técnicos, evaluaciones técnicas y encargos de trabajo.

En el laboratorio se cuenta una infraestructura mínima que sería necesario reforzar con diversos aparatos para poder llevar a cabo cualquier tipo de trabajos por par-

te tanto de los profesores y becarios del Departamento como por los alumnos que se están formando en la investigación arqueológica o prehistórica. En este sentido, hay que destacar la necesidad de implementar el equipo informático para posibilitar la digitalización de los datos obtenidos en los análisis de los artefactos y ecofactos procedentes de los yacimientos arqueológicos (programas de CAD, SIG, editores de fotografías, bases de datos, etc.).

En estos momentos, se cuenta con una cámara de extracción de gases para la realización de trabajos con sustancias tóxicas, un horno para la realización de tratamientos que precisen secado o calentamiento hasta altas temperaturas, una cubeta ultrasónica, lupas de luz individuales y lupas binoculares para la observación y la limpieza de los materiales (carpológicos, faunísticos, etc.), un microscopio óptico de luz reflejada (para los análisis antracológicos), un microscopio de luz transmitida (para análisis traceológicos y de láminas delgadas de diversos tipos de materiales arqueológicos). Por el momento su uso está restringido a los investigadores y doctorandos que se están especializando ya que una utilización para grupos de máster o de grado requeriría mayor cantidad de microscopios de los que se dispone.

Además se cuenta con las instalaciones básicas para la realización de trabajos arqueológicos de gabinete: lavado, siglado, clasificación, dibujo y fotografía de material arqueológico.

Para la docencia se cuenta además con un aula de prácticas (Aula GH 4.4 del Aulaario VI) en la que están depositadas colecciones de materiales líticos, cerámicos, óseos, etc, procedentes de yacimientos arqueológicos y también replicas de materiales arqueológicos, para poder impartir clases sobre tipología, clasificación, dibujo e inventario de materiales arqueológicos. También se cuenta con una colección de mapas y fotografías aéreas para el análisis del territorio en el que se lleva a cabo el estudio arqueológico (prospecciones y excavaciones arqueológicas). Todos estos materiales proporcionan un excelente apoyo a las clases teóricas del grado de Historia y del Máster de Arqueología.

**Laboratorio de Historia del Arte de la Universitat de València y Laboratorio de Análisis y Conservación preventiva**, (ubicados en la Facultad de Geografía e Historia).

La ciencia aplicada al análisis y conservación del arte es un hecho que no debe ser pasado por alto, por lo que el Departamento de Historia del Arte creó ya hace tiempo un laboratorio para estudiar y analizar la conservación preventiva de obras de arte y del patrimonio artístico mueble e inmueble. Esto es, a analizar las medidas que tiendan a evitar el deterioro a estas obras y así prevenir el daño ocasionado por efectos ambientales o fortuitos y también reducir la necesidad de aplicar medidas curativas (restauración) que se refiere a la intervención directa en ellas. Este laboratorio sirve, además, de apoyo a la docencia en los estudios del grado de Historia del Arte, del Máster de Historia del Arte, y Cultura Visual y del Máster de Patrimonio Cultural: Identificación, análisis y Gestión.

El equipamiento del Laboratorio necesita de una tecnología especializada en las áreas de fotografía, microscopía y química, ya que se hacen análisis y diagnósticos sobre intervenciones restauradoras o propuestas de acción de conservación preventiva. En su faceta de análisis cabría la posibilidad de realizar fluorescencia de rayos X (FRX) y espectroscopia atómica inducida por láser (LIPS).

En cuanto a la intervención en Conservación y restauración se necesita disponer, entre otros equipamientos, de aparatos de un láser y un potencióstato (limpieza electrolítica controlada), así como de otras técnicas de intervención más a la vanguardia para contrarrestar el deterioro de las obras de arte.

La misión del Laboratorio es realizar investigación de punta para promover el desarrollo de metodologías de estudio donde se aprovechan los recursos y las herramientas de las ciencias físico-químicas, la fotografía especializada, la microscopia y los nuevos argumentos de las teorías de conservación y restauración para el estudio de las obras de arte.

Entre otras en el laboratorio del Departamento de Historia del Arte se puede analizar la datación y autenticación de las obras, el conocimiento preciso de los materiales utilizados por el artista, la detección de repintes, la interpretación socio-histórica del momento en que se ejecutaron, el análisis estilístico o evidenciar el posible dibujo subyacente y la conservación y/o restauración de los objetos artísticos.

En este sentido, las tecnologías fotónicas han demostrado, desde hace ya tiempo, una gran eficacia en el análisis y conservación del patrimonio cultural. En las tareas de limpieza (conservación) se pueden utilizar láseres pulsados de radiación infrarroja para superficies pétreas y láseres pulsados ultravioleta para limpieza de obras policromadas.

Ambas técnicas se basan en el proceso conocido como fotoablación. Por otro lado, el análisis de los materiales artísticos se lleva a cabo mediante láseres de onda continua haciendo interactuar una luz monocromática con un material cuya composición se quiere determinar permitiendo así identificar molecularmente los materiales constitutivos con los que la obra artística fue ejecutada (pigmentos, capas de imprimación y de preparación, aglutinantes y soportes).

El segundo Laboratorio ha sido equipado por el Campus de Excelencia HABITAT5U con la última tecnología en el análisis de técnicas y materiales en la Conservación preventiva de los bienes de interés cultural como microscopia de última generación, colorímetros, etc.

Laboratorios del Departamento de Geografía de la Universitat de València.

Todos ellos contribuyen a mantener un proceso académico basado en la transmisión de conocimientos científicos y técnicos, través de la experimentación. Son laboratorios de investigación y apoyo a la docencia utilizados ocasionalmente, para impartir asignaturas de Geomorfología, Fotointerpretación y cartografía, estudio de suelos, etc.

Laboratorio de SIG y Teledetección

La ciencia cartográfica se ha transformado totalmente, en los últimos años, como consecuencia de la introducción de los sistemas de información geográfica, que permiten la manipulación de un gran número de datos digitales georreferenciados, es decir, con una referencia espacial. Los sistemas de información geográfica permiten relacionar rápida y eficazmente distintas categorías de variables espaciales, referidas tanto al medio físico como al entorno humano, elaborar índices cuantitativos y cualitativos, regionalizar, elaborar y contrastar hipótesis espaciales y plasmar gráficamente los resultados.

En el Departamento de Geografía existe un laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección. Su finalidad es proporcionar a los investigadores de la comunidad universitaria de la infraestructura necesaria para la realización de cartografía asociada a sus proyectos de investigación, así como para la investigación en el campo de los SIG. El laboratorio de SIG y Teledetección cuenta, en este momento, con un servidor y cinco ordenadores conectados en red, en los que se encuentran instalados los siguientes programas especializados: Idrisi 32, ERMapper 6.4, ArcGis 9.1 nivel ArcInfo y ArcInfo Workstation , ArcSDE, Microstation 8 , Erdas 8.7, WMS 7.0, Freehand MX y Surfer 8, además de otros programas complementarios. El laboratorio cuenta también con los correspondientes periféricos para la entrada y salida de datos: scanner A4 y A0, impresoras láser B/N y color A3, plotter A0, y tres tabletas digitalizadoras A2.

También posee un amplio repertorio de mapas topográficos a diferentes escalas, mapas geológicos, mapas de usos del suelo, fotografías aéreas, ortoimágenes digitales, estereoscopos de espejos para fotointerpretación

Cuenta, además, con una sección de fotografías aéreas que permite el acceso a la base de datos de fotografías aéreas en formato digital que el Laboratorio de SIG y Teledetección está elaborando a partir de las colecciones en soporte de papel existentes en la Cartoteca de la Biblioteca Joan Reglá. Los fondos existentes se van progresivamente incorporando a la base de datos, mediante un escaneado de alta resolución en formato jpg. Dicha base de datos permite realizar búsquedas por distintos criterios, incluyendo la localización espacial a partir del Mapa Topográfico 1:50.000.

La finalidad del Laboratorio de SIG y Teledetección del Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia es proporcionar a los investigadores de la comunidad universitaria de la infraestructura necesaria para la realización de cartografía asociada a sus proyectos de investigación, así como para la investigación en el campo de los Sistemas de Información Geográfica. Los grupos de investigación vinculados al Laboratorio también desarrollan otras actividades en el campo de la docencia de la Geografía tanto en el grado de Geografía y Medio Ambiente como en los distintos Másteres en los que intervienen profesores del Departamento: M.U. en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio, M.U. Teledetección, M.U. Gestión y Promoción del Desarrollo Local, etc.

#### Laboratorio de Geomorfología y Palinología

En este laboratorio se pueden realizar análisis de las principales características de suelos y sedimentos: análisis de sedimentos con tratamientos de partículas finas, física de suelos, sedimentos en suspensión, mecánica de suelos y formaciones superficiales. Además de estudios relativos a la Hidrología y medición de caudales de los ríos. Contaminación de aire, oxígeno disuelto y salinidad.

Es el soporte para llevar a cabo las principales líneas de investigación dentro de este campo de la Geografía como son: geomorfología litoral, evolución costera, cuaternario marino, acción antrópica en medios litorales, albuferas, dunas litorales, procesos y formas periglaciales en costas árticas.

Se pueden realizar análisis polínicos mediante la preparación de las muestras con tratamientos físico-químicos, la identificación y cuantificación polínica en microscopio óptico, cálculos estadísticos e interpretación de datos. Para ello se requieren diversos instrumentos necesarios para el procesamiento del material florístico, que comprende la ejecución de las preparaciones microscópicas de polen acetolizado y

polen natural, teñidos y sin teñir. Se cuenta con una buena palinoteca o colección de referencia de pólenes.

El Laboratorio cuenta con pilas para el lavado de rocas y otras muestras y con diversos aparatos para las mediciones y análisis sedimentológicos como son una serie completa de tamices para la realización de análisis granulométricos. También con estufas de desecación, dotación de pipetas, matraces, vasos y cilindros graduados para los ensayos de consistencia y para la determinación textural de muestras de suelo, microscopios, una balanza electrónica, agitadores, termómetros y demás materiales de laboratorio, así como los reactivos e insumos necesarios para los análisis texturales de muestras de suelos.

Además tiene depositados materiales para el trabajo de campo: como GPS, altímetros, brújulas, martillos de campo, etc.

Laboratorio de Fuentes Audiovisuales del Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València

A partir del siglo XX, las fuentes escritas y las fuentes arqueológicas dejan de ser las únicas fuentes para obtener información sobre la Historia y se empieza a tener en cuenta otro tipo de documentación como son las fuentes orales grabadas, primero, en cinta magnética y, posteriormente, en otros soportes. La aparición y crecimiento de las fuentes orales grabadas en cinta magnética ocasionó la apertura de los llamados archivos orales dedicados a custodiar y también promover la recogida de testimonios. Las entrevistas o los cuestionarios, se dotan de una metodología estricta y acotada respecto a su alcance y límites.

Cómo las fuentes orales constituyen uno de los materiales para construir el conocimiento histórico, parece obvio su utilización en la didáctica y práctica de la investigación del pasado reciente. Cómo cada período tiene unas fuentes históricas determinadas, es necesario ofrecer a los alumnos muestras de diferentes documentos primarios, entendiéndolo por ello cualquier tipo de material del pasado independientemente del soporte donde se manifieste. Porque los hechos históricos nos llegan a través de la palabra o de cualquier otro medio de elaboración humana. Las palabras pueden mostrarse en forma escrita (sobre diferentes materiales) o en forma oral. Ésta, por ejemplo, nos llega transmitida directamente, grabada en cinta magnética, conexas con la imagen en films o vídeo y transcrita.

El instrumental requerido en un laboratorio de fuentes audiovisuales para la Historia es aquel que sirve para procesar y analizar los archivos sonoros, documentales, fotográficos, de vídeo, CD's, etc., es decir, ordenadores

Asimismo señalar que la Facultad mantiene convenios marcos de investigación con cátedras de estudio entre la Universitat de València y otras instituciones:

- La Cátedra Demetrio Ribes, resultado de un convenio firmado en noviembre de 2003 entre la Conselleria d'Infraestructures i Transport, actual CITMA, y la Universitat de València-Estudi General (UVEG). A partir de esta fecha, la Cátedra se constituye como un centro de estudios, sobre la Historia del Transporte y de la Obra Pública en un sentido extensivo del término, en el que se desarrollan proyectos de investigación, programas formativos, culturales y de difusión.

Cátedra Demetrio Ribes: La Cátedra se constituye como un centro de estudios, sobre la Historia del Transporte y de la Obra Pública en un sentido extensivo del tér-

mino, en el que se desarrollan proyectos de investigación, programas formativos, culturales y de difusión. La Cátedra cuenta con una Sala de Investigadores en la Sede de la Cátedra Demetrio Ribes UV-CITMA, en la que se puede consultar el fondo documental y el fondo gráfico compuesto por los legajos, planos y fotografías propias o cuya reproducción haya sido solicitada en los diversos archivos e instituciones consultados. Además, desarrolla una línea editorial, en la que destaca la convocatoria del Premio de Investigación Demetrio Ribes con el que se pretende fomentar la Historia del Transporte y la Obra Pública y ayudar a las jóvenes generaciones de investigadores en su formación. La Cátedra promueve la organización de foros, jornadas, seminarios, conferencias y cursos de extensión universitaria con el objetivo de difundir el conocimiento de la historia del transporte y de la obra pública, su recuperación y conservación. La formación de nuevos investigadores es uno de sus objetivos esenciales (<http://www.catedrademetrioribes.com/formacion.asp>). La Cátedra ha liderado varios proyectos I+D+i que han generado convocatorias de contratos de investigación para los jóvenes doctorandos.

- La Cátedra Ignacio Pinazo, resultado del convenio firmado con el IVAM, y cuyo objetivo es la realización de actividades formativas y publicaciones que contribuyan al desarrollo y difusión de la obra del artista Ignacio Pinazo y los orígenes del arte moderno en Valencia y en España; así como promover la investigación integrada sobre la obra de Pinazo y los orígenes del arte moderno, y trabajar en la formación de personal investigador para una rigurosa investigación científica.

La Cátedra Ignacio Pinazo es una iniciativa conjunta de la dirección del IVAM con el Rectorado de la Universitat de València que tiene como objetivo la realización de actividades formativas y publicaciones que contribuyan al desarrollo y difusión de la obra del artista Ignacio Pinazo y los orígenes del arte moderno en Valencia y en España, así como promover la investigación integrada sobre la obra de Pinazo y trabajar en la formación de personal investigador para una rigurosa investigación científica. Asimismo, la Cátedra difundirá los proyectos de investigación y sus resultados a través de publicaciones, organización de conferencias y congresos nacionales e internacionales, y creará una línea de publicaciones para mejorar el conocimiento de la obra del artista Ignacio Pinazo y el arte valenciano del período 1880-1940. Esta Cátedra tiene su sede en las instalaciones del Instituto Valenciano de Arte Moderno: [www.ivam.es](http://www.ivam.es).

El IVAM cuenta con salas de exposición permanente y salas de exposición temporal donde los alumnos pueden realizar actividades prácticas, así como Sala de Conferencias, Proyecciones, Talleres didácticos, sociales y Salón de Actos para la realización de seminarios, conferencias y otras actividades formativas.

Además, cuenta con una Biblioteca especializada en arte moderno, que tiene como finalidad el apoyo documental a todas las actividades del IVAM así como contribuir a la difusión de la historia y el arte moderno poniendo a disposición de estudiosos e investigadores tanto sus instalaciones como sus fondos. La Colección está formada por 43.000 documentos, distribuidos en dos espacios, el Depósito y la Sala de Lectura. Ésta última es zona Wifi con equipos multimedia y conexión a Internet de uso público destinada a los usuarios.

- La Cátedra Alfons Cucó de Reflexión Política europea que desarrolla sus actividades en el seno de la Universidad Internacional de Gandía.

Cátedra Alfons Cucó: Se encuentra situada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de València y cuenta como recursos materiales con el ya mencionado Laboratorio de Memoria Oral, así como una Sala de Seminario, además de las mismas infraestructuras y apoyos que aparecen mencionados como pertenecientes a la Facultad. Asimismo, parte de las conferencias, mesas redondas, congresos y otras actividades se desarrollan en la sede de la Universidad Internacional de Gandía (Universitat de València), que cuenta con una decena de aulas de formación, tres salas de seminarios y una Biblioteca especializada.

Por último, señalar que contiguo al edificio de la Facultad de Geografía e Historia, se encuentra la **Biblioteca de Humanidades**, donde los alumnos/as pueden realizar gran parte de sus trabajos de investigación. Por otro lado, la institución cuenta con suscripciones a bases de datos y recursos electrónicos de gran interés. Los estudiantes de doctorado podrán igualmente acceder a la Red de Bibliotecas de la Universitat de València, así como a sus Archivos y Centros de Documentación:

<http://biblioteca.uv.es/valenciano/bibliotecas/index.php>

<ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="#">Biblioteca de Ciències «Eduard Boscà»</a></li> </ul>
<p><a href="#">Biblioteca de la Facultat de Farmàcia</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="#">Biblioteca de Ciències de la Salut «Pelegrí Casanova»</a></li> </ul>
<p><a href="#">Biblioteca Historicomèdica «Vicent Peset Llorca»</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="#">Biblioteca de Ciències Socials «Gregori Maians»</a></li> </ul>
<p><a href="#">Biblioteca Dipositària de Nacions Unides (ONUBIB)</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="#">Biblioteca de Psicologia i Esport «Joan Lluís Vives»</a></li> <li>· <a href="#">Biblioteca d'Humanitats «Joan Reglà»</a></li> </ul>
<p><a href="#">Cartoteca</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="#">Biblioteca d'Educació «María Moliner»</a></li> <li>· <a href="#">Biblioteca Històrica</a></li> <li>· <a href="#">Biblioteca Dipòsit</a></li> <li>· <a href="#">Biblioteca del Jardí Botànic «José Pizcueta»</a></li> </ul>
<p>Arxius</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="#">Arxiu Històric</a></li> <li>· <a href="#">Arxiu Intermedi</a></li> </ul>
<p>Seccions Centrals</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="#">Direcció i administració</a></li> <li>· <a href="#">Tecnologia, normalització i sistemes</a></li> <li>· <a href="#">Préstec Interbibliotecari</a></li> <li>· <a href="#">Gestió de recursos d'informació</a></li> <li>· <a href="#">Comunicació i formació</a></li> </ul>
<p>Centres de Documentació</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="#">Centre de Documentació Europea (CDE)</a></li> </ul>



· [CIDEC](#)  
· [INFOSUD](#)

Así como acceso a los Recursos de Información de la Universitat de València:

<a href="#">Bases de dades</a>	<a href="#">Diaris oficials</a>	<a href="#">Catàlegs de biblioteques</a>
<a href="#">Diccionaris i enciclopèdies</a>	<a href="#">Fons antic digital de la UV: Somni</a>	<a href="#">Guies temàtiques de recursos</a>
<a href="#">Llibres-e</a>	<a href="#">Premsa-e</a>	<a href="#">Revistes-e</a>
<a href="#">Sumaris, portals i evaluació de revistes</a>	<a href="#">Tesis doctorals</a>	<a href="#">Working Paper: documents de economia i política</a>

Producció científica de la UV

<a href="#">RODERIC: repositori institucional de la UV</a>	<a href="#">Revistes-e de la UV: revistes-e editades per la UV (Open Journal System)</a>
--	--

Entre ellas destacamos el acceso a Bases de datos y repositorios de alto nivel científico en el campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales:

[http://biblioteca.uv.es/valenciano/recursos\\_electronicos/bases\\_dades/acces\\_tematiques.php#human](http://biblioteca.uv.es/valenciano/recursos_electronicos/bases_dades/acces_tematiques.php#human)

La Universitat de València facilita acceso a bases de datos bibliográficas y de imágenes y dispone de interesantes recursos para la docencia, como la plataforma **Aula Virtual**, que permiten la comunicación e interacción con los alumnos/as, así como el intercambio de información, y que el profesorado utiliza con asiduidad.

1. Informamos de que la Universitat de València dispone de Ayudas al estudio propias que complementan los programas de becas y ayudas al estudio de la Generalitat Valenciana, Ministerio de educación y otras entidades: [www.uv.es/uv-web/estudiantes\\_UV/ca/beques-ajudes-postgrau](http://www.uv.es/uv-web/estudiantes_UV/ca/beques-ajudes-postgrau)
2. Además, el Vicerrectorado de Investigación desarrolla una Convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral, del Subprograma "Atracció de Talent" dentro del Campus de Excelencia Internacional VLC-CAMPUS.
3. El Vicerrectorado de Investigación convoca, además, las siguientes ayudas, con el fin de favorecer la investigación de calidad, adecuar y mejorar los recursos destinados a la actividad investigadora y potenciar la transferencia de conocimiento:

-El Rectorado de la Universitat de València ha convocado el Programa Propio de Ayudas a la Investigación, según la Resolución de 17 de enero de 2011. Gestionado por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, el programa presenta siete modalidades de ayuda, dos de las cuales son acciones de mejora científica vinculadas al subprograma "Atracción de Talento" contemplado dentro el marco del

Campus de Excelencia Internacional “VLC-CAMPUS”. Es el caso de las ayudas para la formación de personal investigador predoctoral y de las ayudas para estancias temporales de investigadores invitados.

-Ayudas para estancias cortas en el extranjero de beneficiarios de los Programas de Formación de Personal Investigador del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.

-Ayudas para estancias en otras universidades y centros de investigación

-Ayudas para estancias temporales de Investigadores Invitados, en el marco del Subprograma “Atracció de Talent” de VLC-CAMPUS

-Ayudas para la organización de congresos de carácter científico y tecnológico

-Ayudas para la elaboración de proyectos europeos

-Ayudas para Proyectos de Investigación Precompetitivos

**Se parte del hecho de que un amplio porcentaje de doctorandos/as de los últimos años ostenta la condición de becarios/as y por ello, disfrutan de las convocatorias de ayudas tanto oficiales como extraordinarias para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Para este perfil de doctorando/a la previsión para obtener ayudas puede estimarse en un 90%. Para doctorandos/as sin la condición de becarios/as las posibilidades de obtener ayudas se reducen con una previsión del 50%. No obstante, la comisión académica del programa doctorado pondrá a disposición de los doctorandos/as, toda aquella información relativa a convocatorias de ayudas que sirvan de apoyo en su formación.**

4. Por otra parte, la Universitat de València cuenta con una convocatoria específica dedicada a BOLSAS de VIAJE, ayudas económicas destinadas a facilitar la movilidad de los estudiantes para participar en actividades como jornadas, cursos, cursos de verano, congresos, reuniones u otras actividades relacionadas con su área de estudio, así como para desplazamientos de estudiantes en el cumplimiento de su función de representantes de estudiantes. Se convocan anualmente con dos plazos diferentes para recoger todas las posibles actividades del curso académico ([http://www.uv.es/uvweb/estudiantes\\_UV/es/beques-ajudes-grau/universitat-valencia/borses-viatge-1285852909363.html](http://www.uv.es/uvweb/estudiantes_UV/es/beques-ajudes-grau/universitat-valencia/borses-viatge-1285852909363.html)).

5. Becas Luisa Cardona para la exención de tasas académicas de estudios de grado, licenciatura, diplomatura o posgrado de la Universitat de València para estudiantes procedentes de países en vías de desarrollo.

6. La convocatoria DRAC d’Estiu y DRAC Formación Avanzada que respectivamente favorecen la participación en cursos y actividades que, organizadas por las universidades integrantes de la Xarxa Vives d’Universitats, figuran en la Guía de Cursos de Verano de la red. Van destinadas a cubrir parte de los gastos de matrícula, desplazamiento y alojamiento y el programa DRAC Formació Avançada impulsa el intercambio de estudiantes entre las universidades que integran la Xarxa Vives d’Universitats. El objetivo del programa es otorgar ayudas para promover la movilidad de los estudiantes de la Univesitat de València de doctorado y de máster oficial universitario en relación a las actividades organizadas por la Xarxa Vives, así como la asistencia a cursos, seminarios o estancias de investigación en otras universidades de la red.

7. Por último indicar que desde el vicerrectorado de Relaciones Internacionales la movilidad Erasmus y Programa Internacional cuenta con una dotación propia de la Universitat de València para favorecer la movilidad internacional de nuestros estudiantes en los países con los que se tiene firmado un convenio Erasmus o convenio marco (véase adjunto apartado dedicado a la movilidad).

Indicamos que la Universitat de València cuenta con un Observatorio de Inserción Laboral (OPAL):

[http://fguv.org/opal/index.asp?ra\\_id=18](http://fguv.org/opal/index.asp?ra_id=18)

El Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales

Para ello, el OPAL dispone de una serie de servicios: Orientación y Asesoramiento, Empleo y Emprendimiento, Formación, Estudios y Análisis.

Asimismo, cuenta con una Agencia de Colocación/Bolsa de Trabajo a través del siguiente enlace [www.uv.es/bolsadetrabajo](http://www.uv.es/bolsadetrabajo) que permite el acceso a:

-Agencia de Colocación/Bolsa de Trabajo: donde las empresas interesadas en contratar estudiantes y/o titulados de la UV publican sus ofertas que se reciben en el correo electrónico según el perfil profesional.

-Panel de Ofertas de Empleo: servicio que recopila semanalmente ofertas de empleo publicadas en distintos medios de comunicación y que se reciben en el correo electrónico para diversificar las opciones de inserción.

-Directorio de Empresas: donde más de mil empresas que ofrecen empleo están dispuestas recibir las auto candidaturas.

-Grabar un video-currículum

-Boletín Universitario de Empleo: El BUO es un Boletín gracias al cual las empresas y los estudiantes y titulados de la Universitat de València están al día de las noticias y novedades relacionadas con el Mercado de Trabajo

Para las empresas el OPAL cuenta con una base de datos, con más de 10.000 usuarios, permanentemente actualizada, tanto con estudiantes como con titulados con y sin experiencia.

- Además ofrece formación para mejorar la inserción laboral de los egresados y desarrollar habilidades que sean útiles en el mundo laboral. Se trata de Cursos de libre elección útiles para conocer entre otros, las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo, preparar entrevistas y procesos de selección y otras habilidades demandadas en el mundo laboral. Para ello se han desarrollado tutoriales/ cursos en la Web, un Forum virtual, Lista de correo, Citas de Orientación, Asesoramiento on-line, asesoramiento sobre autocupación, agencia de colocación. Ello hace que el OPAL haya merecido Certificat de Qualitat segons la norma ISO 9001:2008 .

Igualmente el OPAL realiza estudios y análisis que contemplan:

- El seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la UV
- Estudios sobre la demanda empresarial

El último Análisis de la Inserción de Doctores: consistió en el análisis de la actividad laboral y desarrollo de carrera de aquellas personas que obtuvieron su doctorado entre los años 2002 y 2005 en alguna de las cinco áreas académicas impartidas en la Universitat. Los resultados de esta investigación han permitido conocer la situación profesional de los doctores de la UVEG de estos años e inspirar mejoras para facilitar su inserción como investigadores y la transferencia de la investigación a las empresas. Las entrevistas se realizaron durante diciembre de 2006 y enero de 2007.

(Estudio de la Actividad Laboral y Desarrollo de Carrera de los Doctores de la Universitat de València (2002-2005) (Informe General de Resultados). Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universitat de València (OPAL). Valencia. 2007; Estudio de la Actividad Laboral y Desarrollo de Carrera de los Doctores de la Universitat de València (2002-2005) (Informe Ejecutivo de Resultados). Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universitat de València (OPAL). Valencia. 2007).

Dichos resultados de pueden consultar en:

- Informe General de Resultados

[http://fguv.org/opal/ficheros/documentos/Estudio%20actividad%20laboral%20y%20carrera%20de%20los%20doctores\\_UV\\_200&.pdf](http://fguv.org/opal/ficheros/documentos/Estudio%20actividad%20laboral%20y%20carrera%20de%20los%20doctores_UV_200&.pdf)

- Informe Ejecutivo de Resultados

[http://fguv.org/opal/ficheros/documentos/Informe\\_Ejecutivo\\_Estudio\\_Doctores\\_2002-2005\\_versionfinal.pdf](http://fguv.org/opal/ficheros/documentos/Informe_Ejecutivo_Estudio_Doctores_2002-2005_versionfinal.pdf)

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### 8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:

PF- Programa Formativo

OE- Desarrollo de la Enseñanza

RH- Recursos Humanos

RM- Recursos Materiales

DE- Desarrollo de la Enseñanza

RE- Resultados

SG-Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorado e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevasen a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.

Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

**Manual de Calidad**, que cuenta con los siguientes capítulos:

Presentación

- Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València
- Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado
- Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
- Capítulo 4- Programa Formativo
- Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- Capítulo 6- Recursos Humanos
- Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- Capítulo 9- Resultados
- Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

**Manual de Procedimientos**, que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes
	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales
RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado

	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
	SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
	SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado

#### 8.1.1. Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

##### Dirección de la Escuela

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

##### Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.
- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

#### Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.
- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.

El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anuales, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

#### Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se les atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a elevar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programa conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación señalamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado

- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctorando.
- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

#### Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL

Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Coordina junto la Unitat de Qualitat, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivados del estudio de estos datos.
- Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

#### Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

#### 8.1.2- Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

- 1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.



La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

I.OE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.01 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.02 Tasa de doctores

I.RH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

I.RH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

I.RH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa

I.RH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica,)

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

I.DE1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades

I.DE2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa

I.DE2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes

I.DE2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)

I.DE2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

I.DE6.01 Tasa de rendimiento

I.DE6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años

I.DE6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años

I.DE6.04 Tasa de presentados y presentadas

I.DE6.05 Tasa de abandono de los y las estudiantes de doctorado

I.DE6.06 Tasa de graduación

I.DE6.07 Duración media de los estudios

I.DE7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa

I.DE7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis

I.DE7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,¿), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.

Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela Valoración global del conjunto de indicadores 1 (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)	EVIDENCIAS
	E.RE1.1- Batería de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la batería de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores
	COMENTARIOS:

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados					
Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores					

<p>ro-llan a par-tir de los re-sul-ta-dos de los in-di-ca-dó-res</p>					
<p>Los in-di-ca-dó-res se-lec-cio-na-dos son de uti-li-dad pa-ra eva-luar los pro-gra-mas de doc-to-ra-do que se im-par-ten en la Es-cue-la</p>					
<p>Valo-ra-ción glo-bal del con-jun-to de in-di-ca-dó-res 1 (se pue-de lle-var a ca-bo te-nien-do en cuen-ta la in-for-ma-ción</p>					

de las dimensiones del SGIC)					
------------------------------	--	--	--	--	--

PUNTOS FUERTES				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

**2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza.** Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores,

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD- Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.
QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD- Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).

Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1	Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:

- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.

- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa
- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bienalmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.

La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo
- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación
- Instalaciones y recursos
- Alumnado
- Investigación
- Gestión
- Global

Por último la encuesta que se ha desarrollado para el personal de administración y servicios, consta de los siguientes bloques:

- Gestión
- Comunicación entre los implicados
- Instalaciones y recursos
- Gestión de Quejas y Sugerencias
- General

Para evaluar los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés. Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas. Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés (profesores, estudiantes, PAS, doctorados).	EVIDENCIAS E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés. E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés. E.RE.2.3- Acta de revisión. E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta. E.RE.2.5- Informe de resultados. E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

Indicadores					
I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés			Puntuación	
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés.					
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas.					
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO- PUES- TAS DE MEJORA	IMPOR- TANCIA	TEMPO- RALI- ZACION	AGENTE

Por ello se concluye, diciendo que los resultados de los indicadores y de los instrumentos para conocer la satisfacción de los grupos de interés son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Por último, como procedimiento resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
-----	--

Este procedimiento se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Dirección y el Comité de Calidad del Programa informan y rinden cuentas a todos los involucrados en el programa de doctorado. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

### 8.1.3. Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procedimientos (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés

La información que se recoge es la siguiente:

- Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE1.01		Número de estudiantes recibidos de otras universidades
I.DE2.01		Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
I.DE2.02		Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes.
I.DE2.03		Duración de la estancia (en meses de movilidad)
I.DE2.04		Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

2- **Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés** (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés)

La Unitat de Qualitat y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

**Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad**: cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

**Encuestas de opinión de los estudiantes enviados** cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1		Satisfacción de los grupos de interés
---------	--	---------------------------------------

Las encuestas son analizadas por la Unitat de Qualitat, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido al Comité de Dirección y a los coordinadores de los programas de doctorado para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procedimientos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE1		Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
DE2		Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los diagramas de flujo y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. Satisfacción de los estudiantes recibidos. Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro). Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.	EVIDENCIAS E.DE1.1- Relación de convenios firmados. E.DE1.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica del centro. E.DE1.5- Documento que recoja las incidencias.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos		Puntuación		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos					
Satisfacción de los estudiantes recibidos.					
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.					
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)					
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias a desarrollar. La organización del programa es adecuada. Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos. Los convenios de movilidad son adecuados. El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado. Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.	EVIDENCIAS E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.2- Documento que recoja las sugerencias del Comité de Dirección. E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación). E.DE2.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino. E.DE2.8- Documento que recoja las incidencias.



Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)		
Indicadores		
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación:
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes	Puntuación:
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)	Puntuación:
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.	Puntuación:

COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias					
La organización del programa es adecuada.					
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

**8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia.**

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat/-doctorats-ordre-alfabetic-1285847081546.html>) hacen pública la siguiente información:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa
- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
- Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7. GARANTIA DE CALIDAD	
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
El proceso de información pública es eficaz y adecuado. Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma. La difusión de la información es adecuada. La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés.	EVIDENCIAS E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés:

	GRA-DO	MÁSTER	DOCTORADO			
Encuestas a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ES-TUD-02	QM-ESTUD-01	QD-ESTUD-01			
Encuestas a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01			
COMENTARIOS:						
VALORACIÓN	A		B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado						
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma						
La difusión de la información es adecuada						
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés						
PUNTOS FUERTES						
PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE		

8.1.5 - Coordinación entre universidades participantes, en el caso de programas de doctorado que participe más de una universidad.

En el caso de que el programa de Doctorado sea Interuniversitario, con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente convenio, se establece una comisión de control, interpretación y coordinación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del correspondiente convenio.

Dicha comisión, integrada por representantes de las partes firmantes, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo las líneas de política común así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Se establece además una comisión académica mixta responsable de aprobar los criterios de admisión conjuntos, proponer la modificación del programa, evaluar y asegurar su calidad, establecer el plan docente y todas aquellas otras cuestiones que se estimen necesarias. Dicha comisión estará integrada por representantes de las partes firmantes y su composición quedará asimismo especificada asimismo en el correspondiente convenio.

Todos estos aspectos quedarán regulados y evaluados mediante el procedimiento:

OE3		Procedimiento de coordinación con otras universidades		
<a href="http://www.uv.es/graus/OPE/stma_intern_garantia_calidad_doctorado.pdf">http://www.uv.es/graus/OPE/stma_intern_garantia_calidad_doctorado.pdf</a>				
<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>		<b>TASA DE ABANDONO %</b>		
80		11,11		
<b>TASA DE EFICIENCIA %</b>				
88,89				
<b>TASA</b>		<b>VALOR %</b>		
No existen datos				
<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS</b>				
<p>Las tasas ofrecidas se han calculado a partir de la tasa de éxito resultante de la suma de los diferentes Programas de doctorado de los que procede el presente programa, corregida atendiendo, de un lado, a los cambios en la coyuntura económica, con una baja empleabilidad de los graduados/as, y de otro, a la supresión de la carga docente en los nuevos programas, que permitirá al doctorando/a dedicar un mayor tiempo a la elaboración de su proyecto de tesis. Por otro lado, la tasa de abandono resulta igualmente de la suma de los programas de doctorado de los que se nutre el actual, en los que, si bien se ha alargado el tiempo de elaboración de la tesis doctoral, por las razones que se indican en el apartado 8.3., el abandono de los estudiantes (tasa de alumnos/as matriculados en un año y no matriculados en los dos años siguientes, que no se hayan titulado) se reduce a aproximadamente un 11%.</p>				
<b>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS</b>				
<p>Procedimientos para realizar el seguimiento de los doctores egresados.</p> <p>Anualmente el OPAL mide la inserción laboral de los titulados universitarios al año de ser titulados mediante la realización de encuestas a los/as egresados/as para obtener información respecto de su empleo y conocer características del mismo, la situación actual respecto del empleo de los/as titulados/as, las vías empleadas para el acceso al mercado de trabajo, situación de los/as desempleados/as así como la satisfacción con la Universitat de València, etc.</p> <p>La Comisión académica de Doctorado analizará de forma anual la información suministrada por parte del OPAL acerca de la inserción laboral de los/as egresados/as y de la satisfacción con la formación recibida, dejando constancia de las conclusiones y de los planes de mejora propuestos en el Informe de Revisión de Resultados.</p> <p><b>Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su Tesis en los programas de los que deriva el presente Programa :</b></p> <p>En el cuadro siguiente se ofrecen datos relativos a la empleabilidad de los doctores/as egresados/as en los diferentes programas de los que deriva el que solicita verificación, desde el curso 2007-08 hasta el curso 2011-12. Asimismo, se incluye una previsión de empleabilidad de aquellos/as estudiantes que en la actualidad están en curso de realización de sus tesis en el seno de los mencionados programas. Esta previsión se basa en datos obtenidos mediante consultas realizadas entre los estudiantes de dichos programas:</p>				
	Egresados	Empleabilidad	Futuros doctores	Empleabilidad (previsión)
Prehistoria y Arqueología	12	6	18	9
Hª de la Antigüedad y de la Cultura Escrita	9	4	7	2
Hª Medieval	-	-	15	5
Hª Medieval /Hª Moderna	4	3	2	2
Hª Moderna	7	5	7	5
Geografía 1	6	2	9	3
Geografía 2	-	-	4	1
Patrimonio cultural	3	2	3	2
<p>Previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales.</p> <p>Tal como se expone en el apartado siguiente, se prevé para los próximos 6 años una tasa de éxito del 75% (38 estudiantes sobre un total de 50). Considerando las últimas convocatorias de contratos postdoctorales (Juan de la Cierva</p>				

y Ramón y Cajal) para las áreas de Humanidades y Ciencias sociales, así como la presente coyuntura económica se puede establecer una previsión del 10 %.

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	80
TASA	VALOR %

No existen datos

### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se parte de la base de que en los programas de doctorado precedentes el tiempo de elaboración de la Tesis doctoral hasta su defensa oscila entre cuatro y cinco años. De acuerdo con esta estimación, un amplio porcentaje de las Tesis defendidas en los últimos cinco años corresponden al alumnado matriculado en los programas de doctorado de los que procede el presente Programa, en los cursos 2007-08 y 2008-2009. En estos años se matriculó un total de 63 estudiantes, de los que 26 defendieron su Tesis. La tasa de éxito, en torno al 40% , parece baja, pero en buena medida responde a la coyuntura del mercado laboral inmediatamente anterior a la actual crisis económica, coyuntura caracterizada por una alta tasa de empleabilidad de los/as licenciados/as, que se ha traducido en una dilatación en los plazos de elaboración de la Tesis doctoral.

El número de becas de investigación obtenidas en los últimos 5 años por el conjunto de equipos que configuran el Programa de Doctorado, asciende a 36, adscritas en una gran mayoría a los respectivos proyectos de investigación de I+D+i obtenidos por el profesorado integrante de los diferentes equipos. En el actual escenario de crisis económica, es difícil prever que el número de proyectos se mantenga estable en las próximas convocatorias; más bien cabe pronosticar un ligero descenso por la disminución de las partidas presupuestarias destinadas a tal fin, que lógicamente, repercutirá de manera negativa en el número de becas. La previsión, por tanto, debe apuntar a un ligero descenso respecto a las tasas del último quinquenio.

Además de las 10 Tesis doctorales seleccionadas, se han defendido las siguientes:

DIDAC ROMAN I MONROIG: El poblament del final del Pleistocè en les comarques del Nord del País Valencià a partir de l'estudi tecno-tipològic de la indústria lítica. Director: V. Villaverde. (2010)

Publicación: D. Roman. 2010. Nuevos datos para la transición Pleistoceno-Holoceno: el abrigo del Cingle de l'Aigua (Xert, Baix Maestrat, País Valencià). *Zephyrus*, LXVI: 209-218.

TRINIDAD MARTÍNEZ I RUBIO. Evolució i pautes de localització de l'art rupestre post-paleolític en Millares (València) i el seu entorn geogràfic comarcal. Aproximació al territori des de l'art. Director: V. Villaverde (2009)

Publicación: Trinidad Martínez i Rubio. 2009. El Abrigo de los Chorradores (Millares. Valencia): una nueva representación de recolección de miel a orillas del Río Júcar

Trinidad Martínez i Rubio. El arte del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica: 10 años en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. ISBN 978-84-482-5304-2, págs. 95-104

ISABEL COLLADO BENEYTO. Vida y muerte en la Gandía Cristiana: Estudio antropológico y paleopatológico de los restos óseos del Fossar de la Colegiata de Santa Maria de Gandia. Directores: V. Villaverde, E. Villalain, C. Vidal (2009).

Publicación: **Pablo García Borja, Yolanda Carrión Marco, Isabel Collado Beneyto, Ignacio Montero Ruiz, Manuel Muñoz Abril, Guillem Pérez Jordà, Clodoaldo Roldán García, Dídac Roman Monroig, Carmen Tormo Cuñat, Carlos Verdasco Cebrián, Jaime Vives-Ferrándiz Sánchez. Campaña de excavaciones arqueológicas de urgencia en Caramoro II (Eix, Alacant). *Marq, arqueología y museos*, Nº. 4, 2010, ISSN 1885-3145, págs. 37-66.**

JOAQUIM JUAN CABANILLES. El Utillaje lítico de talla en la Prehistoria reciente valenciana. Aspectos tipológicos, estilísticos y evolutivos. Director: V. Villaverde (2007). Calificada con sobresaliente cum laude.

Publicación: J. Juan Cabanilles 2009. El utillaje de piedra tallada en la Prehistoria reciente valenciana : aspectos tipológicos, estilísticos y evolutivos. Diputació de València. ISBN 9788477955443.

ANDREA MORENO MARTÍN. Cuando el paisaje se convierte en territorio: aproximación al proceso de territorialización ibero en La Plana d'Utiel, València (ss. VI-II a.n.e.). Directora: Consuelo Mata Parreño. 2010. Calificada con Sobresaliente cum laude

Publicación: Moreno, A., *Cuando el paisaje se convierte en territorio: Aproximación al proceso de territorialización ibero en la Plana d'Utiel, València (ss. VI-II a.n.e.)*, BAR International Series, 2298, Oxford, 2011.

JUAN GOMIS COLOMA, Menudencias de imprenta: producción y circulación de la literatura popular en la Valencia del siglo XVIII, dirigida por la Dra. Mónica Bolufer Peruga. Leida el 18 de febrero de 2011. Calificada con sobresaliente cum laude.

Ha dado lugar al capítulo de libro: "Un emporio del género de cordel: Valencia en el siglo XVIII", en Antonio Castillo (ed.), Los lugares del escrito (siglos XV a XX), Madrid, Collection de la Casa de Velázquez (en prensa).

Con anterioridad había publicado: ¿Intermediarios entre el texto y su público: la cofradía de Pobres Ciegos Oracioneros de Valencia¿, en Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna (coord. por Antonio Castillo Gómez, James S. Amelang), Ediciones Trea S.L., 2010, pp. 301-318. ISBN 978-84-9704-509-4

JOSÉ MARÍA CASTILLO DEL CARPIO, La Generalitat valenciana durante el siglo XVI, dirigida por la Dra. Teresa Canet Aparisi, Leida el 24 de mayo 2012. Calificada con Sobresaliente cum laude.

Como adelantos de su Tesis ha publicado los siguientes artículos:

¿Diputación y Alemania: nueva historia de una aportación financiera¿, Hispania: Revista española de historia, Vol. 56, Nº 193, 1996, págs. 497-515. ISSN 0018-2141,

¿Una institución valenciana en el umbral de la modernidad: la Diputación del General durante el primer cuarto del siglo XVI¿, Estudios: Revista de historia moderna, , Nº 20, 1994, págs. 311-316. ISSN 0210-9093

¿Poder económico y prestigio social en torno a una institución valenciana: La deuda pública y la diputación del general a comienzos del siglo XVI¿, Pedralbes: Revista d'història moderna, Nº 13, 1, 1993, págs. 317-326. ISSN 0211-9587

¿El sistema tributario del Reino de Valencia durante el siglo XVI¿, Estudios: Revista de historia moderna, Nº 19, 1993, págs. 103-130. ISSN 0210-9093.

JOSÉ AURELIO PELEJERO VILA, Vallada en l'Edat Moderna: una vila de senyoriu de l'Orde de Montesa, dir. por el Dr. Manuel Ardit Lucas, leida el 14 de octubre 2011. Calificación: Sobresaliente.

Presentó un adelanto de su Tesis, en colaboración con: Héctor Garrido Penadés, Vallada, su evolución urbana entre los siglos XIII al XIX, València, Institució Alfons el Magnànim, 2000. ISBN 847822307X. 336 p.

DANIEL MUÑOZ NAVARRO, De la botiga de tall a la tienda de modas. Sistemas de comercialización y oferta textil estable en la Valencia preindustrial (1675-1805), dirigida por el Dr. Ricardo Franch Benavent. Leida el 9 de marzo de 2012. Calificada con sobresaliente cum laude. Tesis europea.

Como adelanto de su Tesis doctoral ha publicado:

¿Estrategias sociales y redes de parentesco de los botigueros de telas en la Valencia del siglo XVIII¿, Familias, jerarquización y movilidad social / Giovanni Levi (ed. lit.), Raimundo A. Rodríguez Pérez (comp.), 2010, págs. 57-70. ISBN 978-84-8371-951-0

¿Comercio de tejidos al por menor en la Valencia del siglo XVIII. Los Sumbiela y los Solernou. Dos linajes de botigueros de ropas¿, Estudios: Revista de historia moderna, Nº 34, 2008, págs. 285-302. ISSN 0210-9093,

¿Las cofradías de cargadores del Grau y el comercio marítimo en la Valencia moderna¿, Estudios de historia moderna: en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban / coord. por Ricardo Franch Benavent, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Vol. 2, 2008 (Economía, sociedad, cultura), págs. 729-746. ISBN 978-84-370-7273-9.

- IGNACIO CERVELLÓ BURANES, Gabriel Ciscar y Ciscar. Marino, científico regente y exiliado. Dir. por el Dr. Antonio Mestre Sanchis. Leida el 20 de julio 2009. calificación: sobresaliente.
- GENNARO VARRIALE, La Capitale della frontiera mediterranea. Esuli, spie e convertiti nella Napoli dei viceré, Dirigida por los Dres. Lluís Guàrdia i Marín y Luca Lo Basso. Leida el 4 de mayo 2012. Calificación sobresaliente cum laude. Tesis europea.

Ha publicado como adelanto: ¿Nápoles y el azar de corón (1532-1534)¿, Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna, Vol. 7, Nº. 22, 2011, 30 págs., ISSN 1699-7778.

- JULIÁN ESPADA RODRÍGUEZ, *El primer tratado romano- Cartagines: análisis historiográfico y contexto histórico*. Facultad de Geografía e Historia. Universitat de València. València, 26 de junio de 2009. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude.
- PABLO ROMEU OLIVER, *La música en el Real Colegio Seminario de Corpus Christi durante la primera mitad del siglo XVIII*. Codirigida con el Dr. Leonardo WAISMANN. Facultad de Geografía e Historia. Universitat de València. València, 8 de julio de 2009. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude.

- JUAN ANTONIO GARCÍA-ESPARZA, El descubrimiento cultural de la arquitectura popular en España. Alfredo Baeschlin (1883-1964) y el influjo centroeuropeo. Universitat de València. Facultad de Geografía e Historia, 9 de septiembre de 2011. Sobresaliente Cum Laude. Dirigida por Dr. Joan F. MATEU BELLES, codirector Francisco TABERNER PASTOR.
- MARC FERRI RAMÍREZ, *L'obra pública en el territori valencià durant la formació de l'estat liberal (1834-1868). La tasca dels enginyers de camins*, Universitat de València. Facultad de Geografía e Historia, 2 de diciembre de 2011. Sobresaliente cum laude. Dirigida por Dr. Joan F. MATEU BELLES, codirector Dr. Jesús MILLÁN GARCÍA VARELA.
- EMILIO IRANZO GARCÍA, El Paisaje como Patrimonio Rural. Propuesta de una sistemática integrada para el análisis de los paisajes valencianos. Universitat de València. Facultad de Geografía e Historia, 29 de abril de 2009. Sobresaliente cum laude. Dirigida por Dr. Jorge HERMOSILLA PLA, codirector Juan Antonio PASCUAL AGUILAR.

Como previsión para los próximos 6 años (cursos 2016-17 a 2021-22), sobre una cifra de 150 estudiantes matriculados/as, se prevé que leerán la Tesis doctoral en dicho plazo, una cifra en torno a 112 estudiantes, lo que representa un 74,66% de tasa de éxito. Esta estimación se basa en la dinámica introducida en los nuevos programas de doctorado en la que se ha suprimido la carga docente que en programas anteriores suponía una dedicación de tiempo que repercutía en el ritmo de la elaboración de la propia Tesis. Por otra parte, la limitación en la extensión de los nuevos trabajos contribuirá a ajustar con mayor precisión los tiempos de elaboración. Esta previsión se ajusta en bastante medida, si acaso con una ligera corrección a la baja, al número de becas obtenidas en el último quinquenio por el conjunto de equipos de configuración del Programa de Doctorado.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18896743N	José Vicente	Bagan	Sebastián
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av Blasco Ibáñez 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
escoladoctort@uv.es	620647262	963864117	Director
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av Blasco Ibáñez 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av Blasco Ibáñez 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** Apartado\_6\_con\_alegaciones.pdf

**HASH SHA1 :** C989FFA98E302AEDAF012DE3E3E0A88709EE528

**Código CSV :** 214671051751913803311515

Apartado\_6\_con\_alegaciones.pdf



